



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS

TESIS
LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y LA EVASIÓN
TRIBUTARIA EN LA PLANILLA DE LAS MYPES DEL
COMERCIO MINORISTA EN EL CALLAO CERCADO,
2020

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:
Bach. RAMOS SOLANO, EDGAR
Bach. GONZALES FERNANDEZ, FIORELLA MILAGROS

LIMA – PERÚ
2021

ASESOR DE TESIS

DRA. TERESA G. CHIRINOS GASTELU

JURADO EXAMINADOR

Dr. FERNANDO LUIS TAM WONG
Presidente

Mg. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE
Secretario

Dra. ANA CONSUELO TINEO MONTESINOS
Vocal

DEDICATORIA

A nuestros padres, que son la influencia en nuestra vida, dándonos los mejores consejos, guiándonos y por darnos su apoyo y dedicación.

AGRADECIMIENTOS

Agradecer a Dios, en primer lugar, porque nos ayudó en cada momento a continuar con este trabajo.

RESUMEN

El objetivo del presente estudio fue determinar la relación entre la informalidad empresarial y la evasión tributaria en de las Mypes del Comercio Minorista en el Callao Cercado, 2020. La metodología se enfocó en una investigación aplicada, el enfoque es cuantitativo, el diseño de la investigación es no experimental, de corte transversal. El universo estuvo conformado por las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el periodo 2020. En el Callao Cercado se concentran 171 mypes del comercio minorista, correspondiente al 6,5%, de las 2,612 existentes en todo el Perú. se utilizará la encuesta como técnica.

Como resultados se obtuvo, el 89% no poseen RUC, el 87% no han incluido a todos sus trabajadores en planilla, el 95% considera que su negocio es rentable, el 77% no considera necesario la recaudación de tributos para el beneficio económico del país, el 63% no está de acuerdo con las retenciones por renta que son descontadas a los trabajadores, el 84% no está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de las emisiones de pago (boleta o factura). En lo que corresponde a la contrastación de hipótesis: el resultado de la similitud de Spearman es equivalente a 0.503. Se evidencia una correlación moderada. De igual manera, la significancia es 0,005, se deduce que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta con ello la hipótesis alterna. Concluyendo que, la relación existente entre regulación tributaria e informalidad empresarial se muestra evidente. En este sentido, actúa la ética como aquel rasgo característico que afirma la rendición y la seguridad hacia los órganos tributarios formales, donde la credibilidad se hace necesaria para promover la toma de conciencia de los pequeños empresarios para conocer la efectividad de la cancelación tributaria.

Palabras claves: informalidad laboral, desarrollo empresarial, mype, mercado minorista.

ABSTRACT

The objective of this study was to determine the relationship between business informality and tax evasion in Retail Trade MSEs in Callao Cercado, 2020. The methodology was focused on a basic research, with a descriptive, correlational and explanatory level. Likewise, it was developed through the quantitative method. Cross-sectional, under a non-experimental design. The universe was made up of the MSEs of the Retail Trade in Callao Cercado during the 2020 period. 171 MSEs of the Retail Trade are concentrated in Callao Cercado, corresponding to 6.5%, of the 2,612 existing throughout Peru. the survey will be used as a technique.

As results were obtained, 89% do not have RUC, 87% have not included all their workers on the payroll, 95% consider that their business is profitable, 77% do not consider it necessary to collect taxes for the economic benefit of the In the country, 63% do not agree with the income withholdings that are discounted from workers, 84% do not agree with the sanctions for non-compliance with payment issues (ticket or invoice).

Concluding that, the relationship between tax regulation and business informality is evident. In this sense, ethics acts as that characteristic feature that affirms surrender and security towards formal tax bodies, where credibility is necessary to promote the awareness of small entrepreneurs to know the effectiveness of tax cancellation.

Key Words: Labor informality, business development, Mype, Retail Market.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA	i
ASESOR DE TESIS	ii
JURADO EXAMINADOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO	viii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
INTRODUCCIÓN	xv
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	17
1.1. Planteamiento del problema	17
1.2. Formulación del problema	22
1.2.1. Problema general	22
1.2.2 Problemas específicos	22
1.3. Justificación del estudio	22
1.3.1. Justificación teórica	22
1.3.2. Justificación práctica	23
1.3.3. Justificación metodológica	23
1.4. Objetivos de la investigación	24
1.4.1. Objetivo general	24
1.4.2. Objetivos específicos	24
II. MARCO TEÓRICO	25
2.1. Antecedentes de la investigación	25
2.1.1. Antecedentes nacionales	25
2.1.2. Antecedentes internacionales	29
2.2. Bases teóricas de las variables	34
2.2.1. Variable: informalidad empresarial	34
2.2.2. Variable: evasión tributaria	38

2.3. Definición de términos básicos	50
III. MARCO METODOLÓGICO.....	54
3.1. Hipótesis de la investigación	54
3.1.1. Hipótesis general.....	54
3.1.2. Hipótesis específicas.....	54
3.2. Variables de estudio	54
3.2.1. Definición conceptual	54
3.2.2. Definición operacional	55
3.3. Tipo y nivel de la investigación	57
3.4. Diseño de la investigación	57
3.5. Población y muestra de estudio.....	58
3.5.1. Población	58
3.5.2. Muestra	58
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	59
3.6.1. Técnicas de recolección de datos	59
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	59
3.7. Métodos de análisis de datos	62
3.8. Aspectos éticos	63
IV. RESULTADOS	64
4.1. Resultados	64
V. DISCUSIÓN	101
5.1. Análisis de los resultados	101
VI. CONCLUSIONES	108
VII. RECOMENDACIONES.....	113
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	115
ANEXOS	120
Anexo 1: Matriz de consistencia	121
Anexo 2: Matriz de Operacionalización.....	122
Anexo 3: Instrumento.....	124
Anexo 4: Validación de instrumentos	127
Anexo 5: Matriz de datos	132
Anexo 6: Propuesta de valor.....	137

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de las variables	55
Tabla 2. Procesamiento de la prueba piloto	60
Tabla 3. Procesamiento de la prueba piloto fiabilidad	61
Tabla 4. Resumen de procesamiento de casos	61
Tabla 5. Pruebas de normalidad	61
Tabla 6. ¿Su empresa posee RUC?	64
Tabla 7. ¿Su empresa posee licencia para funcionamiento?	65
Tabla 8. ¿Su empresa posee certificado de Defensa Civil?	66
Tabla 9. ¿Su empresa cumple con todo lo reglamentario exigido por la ley para su formalización?	67
Tabla 10. ¿Todos sus trabajadores están incluidos en la planilla?	68
Tabla 11. ¿Sus trabajadores poseen carné de sanidad?	69
Tabla 12. ¿Les ofrece descanso vacacional a sus trabajadores?	70
Tabla 13. ¿Paga a sus trabajadores RMV?.....	71
Tabla 14. ¿Deposita a sus trabajadores la CTS?.....	72
Tabla 15. ¿Les paga gratificación por fiestas patrias y navidad?	73
Tabla 16. ¿Ofrece a sus trabajadores pago de la asignación familiar (10% de la RMV)?	74
Tabla 17. ¿Considera que su negocio es rentable?	75
Tabla 18. ¿Cuenta con más establecimientos de este rubro?.....	76
Tabla 19. ¿Laboran todos los días de la semana?.....	77
Tabla 20. ¿Su empresa tiene más de tres años de antigüedad?	78
Tabla 21. ¿Solicita factura u otro comprobante para las compras?	79
Tabla 22. ¿Utiliza factura u otro comprobante para las ventas en su empresa?..	80
Tabla 23. ¿Está de acuerdo con el costo para la formalización de su negocio? .	81
Tabla 24. ¿Está de acuerdo con los gastos fijos para la formalización de su negocio?.....	82
Tabla 25. ¿Considera necesario la recaudación de tributos para el beneficio económico del país?.....	83

Tabla 26. ¿Considera más conveniente cumplir con las obligaciones tributarias que evadirlas?	84
Tabla 27. ¿Cree que el mercado minorista del Callao Cercado requiere la concientización de una cultura tributaria?	85
Tabla 28. ¿Considera que es necesario exigir y/o emitir comprobantes de pago para todas las operaciones comerciales?.....	86
Tabla 29. ¿Los valores personales contribuyen al fortalecimiento de una cultura tributaria?	87
Tabla 30. ¿Considera que fortaleciendo la cultura tributaria se incrementaría el índice de formalización empresarial de las mypes del mercado minorista de Callao Centro?.....	88
Tabla 31. ¿Considera necesario que la tributación sea más entendible, fácil y cómoda al alcance de todos?.....	89
Tabla 32. ¿Está de acuerdo con las retenciones por renta que son descontadas a los trabajadores?	90
Tabla 33. ¿Está de acuerdo con los pagos de beneficios sociales a sus trabajadores?	91
Tabla 34. ¿Estaría dispuesto a formalizar el estatus laboral de sus trabajadores?	92
Tabla 35. ¿Emite boletas de pago a sus trabajadores?	93
Tabla 36. ¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de las emisiones de pago (boleta o factura)?	94
Tabla 37. ¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de sus declaraciones fiscales (boletas o facturas)?.....	95
Tabla 38. ¿Está de acuerdo con las sanciones por irregularidades en su panilla (boletas de pago laboral)?	96
Tabla 39. ¿Está de acuerdo con las sanciones por incumplimiento de los beneficios laborales a sus trabajadores?	97
Tabla 40. Existe relación entre la informalidad empresarial y el conocimiento de renta de 5ta categoría en las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado, 2020.....	98

Tabla 41. Existe relación entre la informalidad empresarial y el conocimiento de costos de planilla de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial.	99
Tabla 42. Existe relación entre la informalidad empresarial y los conocimientos de sanciones tributarias en las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial.	100

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tasa de Informalidad Laboral en países Seleccionados. Fuente: (Centro de investigación de economía y negocios globales, 2020).....	18
Figura 2. Perú: Nivel de Informalidad Laboral (En %). Fuente: (Centro de investigación de economía y negocios globales, 2020).....	19
Figura 3. Nivel de Informalidad Empresarial, según Tamaño de Empresa, 2018 y 2017. Fuente: (Centro de investigación de economía y negocios globales, 2020).....	20
Figura 4. ¿Su empresa posee RUC?	64
Figura 5. ¿Su empresa posee licencia para funcionamiento?.....	65
Figura 6. ¿Su empresa posee certificado de Defensa Civil?.....	66
Figura 7. ¿Su empresa cumple con todo lo reglamentario exigido por la ley para su formalización?	67
Figura 8. ¿Todos sus trabajadores están incluidos en la planilla?	68
Figura 9. ¿Sus trabajadores poseen Carné de Sanidad?	69
Figura 10. ¿Les ofrece descanso vacacional a sus trabajadores?.....	70
Figura 11. ¿Paga a sus trabajadores RMV?	71
Figura 12. ¿Deposita a sus trabajadores la CTS?.....	72
Figura 13. ¿Les paga Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad?.....	73
Figura 14. ¿Ofrece a sus trabajadores pago de la asignación familiar (10% de la RMV)?	74
Figura 15. ¿Considera que su negocio es rentable?.....	75
Figura 16. ¿Cuenta con más establecimientos de este rubro?	76
Figura 17. ¿Laboran todos los días de la semana?	77
Figura 18. ¿Su empresa tiene más de tres años de antigüedad?.....	78
Figura 19. ¿Solicita factura u otro comprobante para las compras?	79
Figura 20. ¿Utiliza factura u otro comprobante para las ventas en su empresa?.	80
Figura 21. ¿Está de acuerdo con el costo para la formalización de su negocio?.	81
Figura 22. ¿Está de acuerdo con los gastos fijos para la formalización de su negocio?.....	82

Figura 23. ¿Considera necesario la recaudación de tributos para el beneficio económico del país?.....	83
Figura 24. ¿Considera más conveniente cumplir con las obligaciones tributarias que evadirlas?	84
Figura 25. ¿Cree que el Mercado Minorista del Callao Cercado requiere la concientización de una cultura tributaria?	85
Figura 26. ¿Considera que es necesario exigir y/o emitir comprobantes de pago para todas las operaciones comerciales?	86
Figura 27. ¿los valores personales contribuyen al fortalecimiento de una cultura tributaria?	87
Figura 28. ¿Considera que fortaleciendo la cultura tributaria se incrementaría el índice de formalización empresarial de las Mypes del Mercado Minorista de Callao Centro?.....	88
Figura 29. ¿Considera necesario que la tributación sea más entendible, fácil y cómoda al alcance de todos?.....	89
Figura 30. ¿Está de acuerdo con las retenciones por renta que son descontadas a los trabajadores?	90
Figura 31. ¿Está de acuerdo con los pagos de beneficios sociales a sus trabajadores?	91
Figura 32. ¿Estaría dispuesto a formalizar el estatus laboral de sus trabajadores?	92
Figura 33. ¿Emite boletas de pago a sus trabajadores?	93
Figura 34. ¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de las emisiones de pago (boleta o factura)?	94
Figura 35. ¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de sus declaraciones fiscales (boletas o facturas)?.....	95
Figura 36. ¿Está de acuerdo con las sanciones por irregularidades en su panilla (boletas de pago laboral)?	96
Figura 37. ¿Está de acuerdo con las sanciones por incumplimiento de los beneficios laborales a sus trabajadores?	97

INTRODUCCIÓN

El pago de impuestos en el ámbito empresarial implica la responsabilidad tributaria, la cual corresponde a la obligación del pago de los impuestos aplicados a todo servicio de consumo, dicho pago puede ser directo o indirecto, y, aplica para todo el ámbito nacional, con esto el Estado cubre los recursos para la ejecución de obras en beneficio total de sus ciudadanos.

En este contexto, también, se aprecia la contraparte, y no es más que la informalidad empresarial, que, en la actualidad ha crecido vertiginosamente, disminuyendo la capacidad del Estado de abarcar las necesidades de sus ciudadanos a nivel social, obras públicas, salud, vialidad, entre otros. Este hecho, impacta negativamente, trae consigo una serie de problemáticas como la disminución de la captación de ingresos por parte del gobierno nacional, provincial o municipal, lo que motivó el desarrollo del presente estudio.

La informalidad empresarial es un fenómeno producido por diversas causas, generando una serie de consecuencias, estas causas pueden estar asociadas principalmente al nivel y la estructura del sistema tributario, a través del impacto que los impuestos proporcionan en las decisiones racionales individuales para integrar el sector formal de la economía peruana, considerada como un costo justificado para su alcance.

El Callao Centro no escapa a esta realidad de la informalidad empresarial, observándose en gran medida en el mercado minorista, aquí los empresarios han creado sus empresas, y, por ende, han multiplicado los puestos de trabajo, dejando de lado la tramitación de registros sanitarios, licencias para el funcionamiento, falta de registro ante la SUNAT, evadiendo sus responsabilidades tributarias, impactando directamente y de forma negativa sobre la planilla, a la cual no le ofrecen remuneraciones acorde con sus funciones, no les reconocen compensación de tiempo de servicio CTS, no les reconocen los beneficios sociales, no les ofrecen formalización laboral, no les cubren seguridad social (Essalud y Seguro de Vida), en muchos casos son despedidos arbitrariamente, pues simplemente nunca hubo una formalidad en su contratación.

Esta informalidad empresarial y evasión tributaria, particularmente en las mypes pertenecientes al comercio minorista del Primer Puerto, específicamente del Callao Cercado, afecta su desarrollo, por ello, con la presente investigación se busca conocer más a fondo sobre esta problemática, enfocándose directamente sobre las consecuencias que esto le produce a la planilla, fruto de la carencia de una adecuada cultura tributaria, para ello se ha estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I. Problema de investigación, donde se contextualizó el problema o la situación objeto de estudio, lo cual genera las preguntas de investigación que fueron respondidas con el cumplimiento de los objetivos aquí planteados, también, se muestran las razones por las que se desarrolló el estudio y las causas que lo motivaron.

Capítulo II. Marco teórico, compuesto por los antecedentes de la investigación desde un primer plano internacional, pasando al plano nacional, además, incluye las bases teóricas de las variables, la definición de los términos básicos más destacados a lo largo del estudio.

Capítulo III. Métodos y materiales, describe ampliamente la metodología que se aplicará para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Capítulo IV. Resultados, presenta la data recolectada a través de las técnicas e instrumentos diseñados para tal fin.

Capítulo V. Discusión, se presenta el análisis completo de la data recolectada para la generación de las conclusiones.

Capítulo VI. Conclusiones, presenta las consideraciones finales del estudio, considerando si hubo cumplimiento o no, de los objetivos inicialmente planteados.

Capítulo VII. Recomendaciones, describe una serie de sugerencias que parten al mejoramiento y optimización de la situación de estudio para ser considerado en estudios posteriores.

Finalmente, se presentan las referencias bibliográficas consultadas y los anexos.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

La informalidad empresarial, según lo señalan Gómez y Morán (2017), significa una manera urbana de realizar las cosas, cuya distinción implica mayor facilidad de entrada a los empresarios con relación a las habilidades y capital necesario, empresas familiares, operatividad en escalas menores, mayor producción de fuerza de trabajo, mercado no regulado y con mayor competitividad.

Esta informalidad coarta la responsabilidad tributaria, y se amplía el paso para la evasión de este, impactando sobre la palanca y motor de desarrollo de una nación. Con la evasión tributaria se descuida el pago de los tributos, creando barreras y limitaciones sobre la implementación de sistemas de fiscalización, recaudación y control de pago de deudas, desmejorando la capacidad financiera de los gobiernos, particularmente de los locales que se ven impedidos al no contar con recursos suficientes por el incumplimiento de pago de los impuestos y tasas de sus contribuyentes, que, por fallas en la administración tributaria son exentos de cumplir con su responsabilidad (Costa & Sánchez, 2017).

Esto se replica en el mundo entero, hay países que cumplen más sus leyes que otros, en algunos sus fuertes medidas en la administración tributaria obligan a sus ciudadanos al incumplimiento de sus obligaciones tributarias, mientras que, en otros, pasa desapercibido el tema de la informalidad empresarial y el cumplimiento tributario (Centro de investigación de economía y negocios globales, 2020). En algunos países se ha escalado a tales niveles que se les hace casi imposible que sus gobiernos ejerzan un control efectivo.

A nivel mundial, la informalidad empresarial ha alcanzado el 61,2%, en países subdesarrollados de África Oriental se concentra la tasa más alta de informalidad laboral, en Ruanda, por ejemplo, se concentra en una tasa del 94,6%, a diferencia de países de Europa Occidental donde la tasa de informalidad es tan baja que sólo alcanza el 1,2% en Luxemburgo por ejemplo (Centro de investigación de economía y negocios globales, 2020).

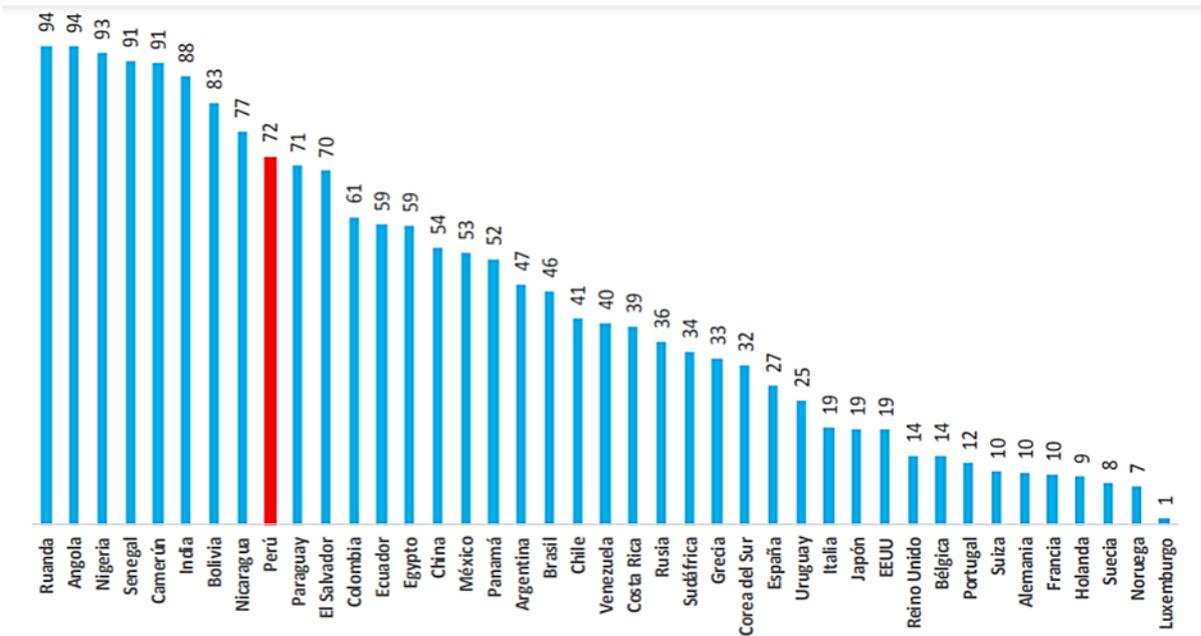


Figura 1. Tasa de Informalidad Laboral en países Seleccionados. Fuente: (Centro de investigación de economía y negocios globales, 2020).

En el plano de Latinoamérica, se observa que en Colombia existe una escasa cultura tributaria, en la actualidad la evasión tributaria superó los 6 billones anuales, la poca tributación existente corresponde a una mínima proporción de empresas y personas naturales (Gómez, Jiménez y Martner, 2017). La tasa de informalidad se ubicó en 61% (Centro de investigación de economía y negocios globales, 2020).

Entonces, Colombia, debe en un punto de partida lograr incrementar su número de contribuyentes para que se produzca una más amplia distribución de las cargas, donde todos los que deban tributar lo realicen de manera efectiva. Sin embargo, la informalidad empresarial por la que atraviesa Colombia en la actualidad limita estas acciones, pese a que las políticas de Estado impliquen la formalización de estos sectores (Gómez, Jiménez y Martner, 2017).

En el plano nacional, en Perú, la SUNAT se ve más centrada en atacar la evasión tributaria y los mecanismos que actualmente se aplican. En el 2018, la informalidad alcanzó el 72,4%, donde 12 millones de personas laboran informalmente. Para el año 2019, la tasa de informalidad se ubicó en 72%, nivel

mantenido en los últimos cuatro años, lo que ha generado un bajo crecimiento económico en los últimos años.

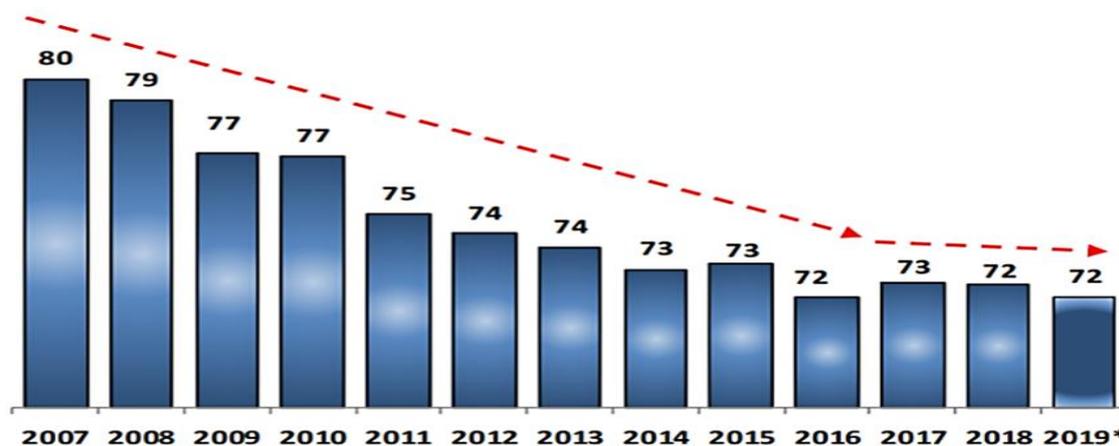


Figura 2. Perú: Nivel de Informalidad Laboral (En %). Fuente: (Centro de investigación de economía y negocios globales, 2020).

Ya para el año 2020, se ha presentado un decrecimiento en la recaudación, enmarcado principalmente por factores externos, a raíz de la pandemia que actualmente atraviesa el mundo, y, de la cual Perú no escapa, impactó drásticamente en la variación de los precios de los minerales y el petróleo, con tendencia hacia la baja de estos reflejado en la baja recaudación (Instituto Nacional de Estadística e Informática, Demografía empresarial en Perú, I Trimestre de 2020, 2020).

Con la esperanza de la dinamización económica, posterior a la reactivación económica, luego de unos meses de paralización (Estado de Emergencia), es por ello, que la administración tributaria trabaja en la focalización de la recaudación, principalmente de los evasores. Cerca de ochenta mil contribuyentes que al formalizarse le estarían generando a la economía cinco mil millones al año, con la probabilidad de multiplicarse, esto es una expectativa, y, la realidad es que estos terminan en la defraudación tributaria incurriendo en un grave delito (Instituto Nacional de Estadística e Informática, Demografía empresarial en Perú, I Trimestre de 2020, 2020).

En el 2018, la informalidad empresarial alcanzó el 85,5%, las mypes el 82,5%, las empresas unipersonales se ubicaron en un 88,5% y las medianas y grandes empresas registraron el 0%, debido a que la totalidad de estas se ubican en el margen de la legalidad.

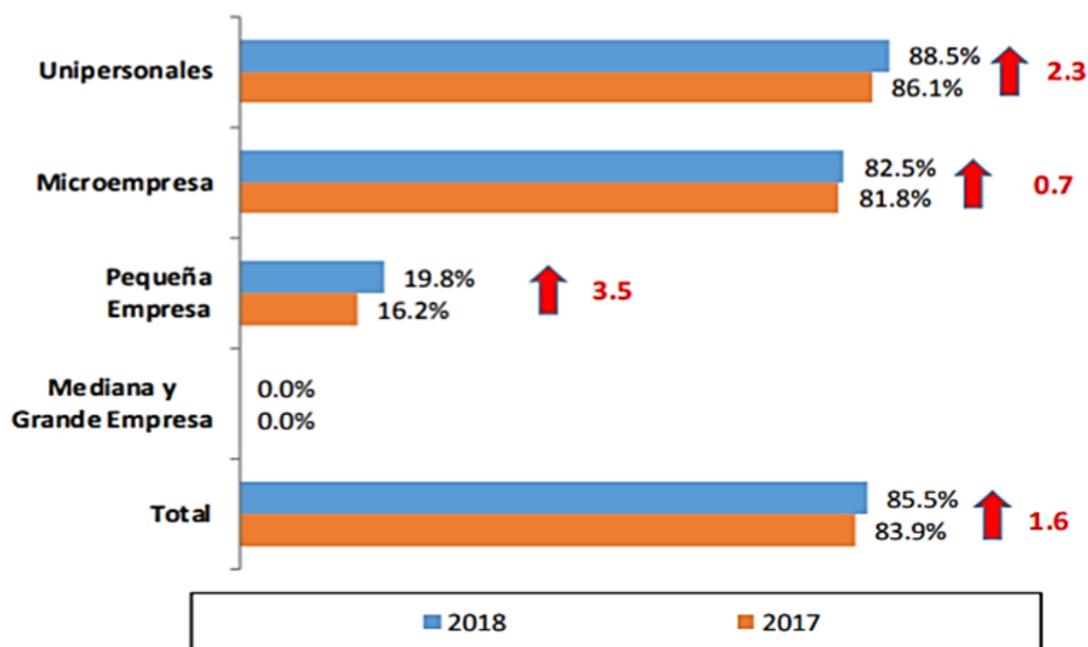


Figura 3. Nivel de Informalidad Empresarial, según Tamaño de Empresa, 2018 y 2017. Fuente: (Centro de investigación de economía y negocios globales, 2020).

En un plano más local, en la provincia del Callao, particularmente en el Callao Cercado, se viene observando altos índices de informalidad empresarial y, por ende, evasión tributaria, con la carencia de fuertes controles para erradicar estos problemas, aunado a ello una deficiente administración gubernamental local (Instituto Nacional de Estadística e Informática, Análisis de la Estructura Empresarial de Lima Metropolitana, 2020b).

La inadecuada política tributaria del Callao Cercado impide generar beneficios tributarios a sus ciudadanos, repercutiendo en sus índices de recaudación, desmejorando sustancialmente los servicios públicos en beneficio de sus ciudadanos. Esto es causado por la despreocupación de optimizar esta área por medio de la captación de recursos necesarios para dar cumplimiento a los fines y objetivos de esta región.

En el Callao Cercado, el mercado minorista representa una manera de conectar un amplio flujo comercial convirtiéndolo en un punto crítico de la localidad. Cada vez más se percibe la actividad comercial ambulante evidenciándose la carencia de responsabilidad tributaria, donde pesa más la informalidad tributaria de sus comerciantes, afectando el ingreso económico de su Municipalidad.

Esto ha causado al Callao Cercado escasa formalidad empresarial, principalmente de las mypes quienes son las que en la actualidad generan la mayor cantidad de empleos en Perú, y, en el Callao Cercado, donde sus trabajadores laboran en condiciones de informalidad, con deplorables condiciones laborales reflejadas en sus beneficios contractuales lo que ha generado un incremento en la tasa de informalidad en este tipo de empresas (Instituto Nacional de Estadística e Informática, Análisis de la Estructura Empresarial de Lima Metropolitana, 2020b).

Pese a las iniciativas para la formalización de este tipo de empresas, en Callao Cercado predomina el comercio informal. Las mypes les generan el 47% del PBI al Perú aportándole el 80% de la fuerza laboral al país, posicionándolo como la quinta economía a escala mundial con más alto índice de empoderamiento, pese a ello, este empoderamiento a gran proporción tiene su lado oscuro y es la informalidad, colocando a las mypes en un 74% de informalidad (Instituto Nacional de Estadística e Informática, Análisis de la Estructura Empresarial de Lima Metropolitana, 2020b).

En el Callao Cercado la remuneración que asignan los empresarios a sus trabajadores está por debajo a lo que debería ser de acuerdo con sus funciones, además:

- No les reconocen los beneficios sociales.
- No les ofrecen formalización laboral.
- No les cubren seguridad social (Essalud y Seguro de Vida Ley).
- Los despiden arbitrariamente.
- Carecen de formalidad contractual.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

PG. ¿Qué relación existe entre la informalidad empresarial y la evasión tributaria de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado, 2020?

1.2.2 Problemas específicos

PE 1. ¿Existe relación entre la informalidad empresarial y el conocimiento de renta de 5ta categoría en las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado, 2020?

PE 2. ¿Qué relación existe entre la informalidad empresarial y el conocimiento de costos de planilla de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial?

PE 3. ¿Qué relación existe entre la informalidad empresarial y los conocimientos de sanciones tributarias en las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial?

1.3. Justificación del estudio

La informalidad económica en la región suele ser bastante prolífica y evidente en la actividad financiera, como consecuencia, se produce un retraso económico que limita la producción de políticas públicas para la regulación de los procesos formales de tributación, trasgrediendo con esta informalidad la eficiencia de dichos procesos (Gómez & Morán, 2017).

1.3.1. Justificación teórica

El presente estudio representa un importante aporte teórico al conocimiento científico, debido a que en este se detalla información referida a la descripción detallada de cada una de las variables: informalidad empresarial, evasión tributaria, mypes, comercio minorista del Callao Cercado, lo que permitirá conocer las consecuencias que de esto, se deriva sobre las planillas de las mypes, así como la necesidad de crear una cultura tributaria enfocada hacia la formalización de estas.

1.3.2. Justificación práctica

A nivel práctico, con los resultados derivados del presente estudio se obtendrán cifras de empresas formales y sub-empresas que no brindan un empleo formal, y no ha declarado su planilla ante la SUNAT. Además, contribuirá al fortalecimiento de la formalidad en el Perú y de esta manera lograr el mayor compromiso de los negociantes, empleadores y sus trabajadores en su labor diaria. La formalidad ayuda a que el trabajador reciba un sueldo justo, atención ante EsSalud, descanso vacacional, pago por horas extras, gratificación, compensación por tiempo de servicios.

1.3.3. Justificación metodológica

En un nivel metodológico, la presente investigación tiene relevancia pues se aplicaron métodos científicos para el procesamiento de los datos recolectados, como el método cuantitativo, con el que se pudo determinar los resultados mediante cifras numéricas, que, posteriormente a través del método hipotético-deductivo se analizaron los resultados encontrados permitiendo generar las conclusiones del estudio, y por ende, recomendaciones para futuras investigaciones sobre este tema.

1.3.4 Justificación social

La importancia en el ámbito social del presente estudio está referida a que las mypes han cobrado relevancia como generadoras de empleo y como posibles motores de crecimiento económico para el país, fortalece el desempeño general de la economía, aportando de manera significativa en la estabilidad social y política, innovación y aumento de la competitividad del país y región. Puede constituir una herramienta para combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida en las comunidades más humildes, son la clave para el desarrollo económico. Por lo que el desempeño de estas deben realizarse bajo el margen de la formalidad, en caso contrario, todas las ventajas que ofrecen, se transforman en consecuencias negativas directas e indirectas.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la informalidad empresarial y la evasión tributaria en de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado, 2020.

1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar la relación entre la informalidad empresarial y el conocimiento de renta de 5ta categoría en las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado, 2020.
- Determinar la relación entre la informalidad empresarial y el conocimiento de costos de planilla de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial.
- Determinar la relación entre la informalidad empresarial y los conocimientos de sanciones tributarias en las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes nacionales

Lynch (2016) de la Universidad Católica Los Ángeles, Chimbote, enfocó su objetivo de investigación en evaluar el origen y las consecuencias del aspecto informal que se produce en las pequeñas y medianas empresas del mercado modelo de Chimbote, durante el año 2015. Desde el punto de vista metodológico, esta es una investigación descriptiva y documental, ya que se estudió desde una perspectiva bibliográfica la búsqueda de datos y para ello se procedió a recabar la información documental, a través de la implementación de la entrevista y la aplicación de fichas bibliográficas. De igual modo se elaboraron un cuestionario de 12 preguntas cerradas.

Entre los resultados arrojados, se pudo apreciar que los aspectos vinculados con la informalidad del comercio, en un 10% equivalen a la carencia de empleo; 80% a los trámites burocráticos; 70% a los elevados montos tributarios; 60% a los altos costos en la formalización tributaria y 40% a los aspectos relacionados con sanciones.

En otro orden de ideas, para las consecuencias derivadas de la informalidad del comercio, el 60% muestra limitantes para relacionarse con los organismos financieros; 70% observa una caída en la recaudación fiscal y 40% admite no ser parte de las licitaciones públicas. Se concluye así, que la informalidad es un factor bastante evidenciado en la economía nacional de las pequeñas y medianas empresas, esto debido a que permite la evasión de la gran cantidad de trámites burocráticos.

Además de ello, se puede medir que los créditos generan bastante desconfianza en esta población y que las consecuencias para el comercio informal representan limitaciones para la expansión de este tipo de comercio, el cual no se vale de aspectos publicitarios. Aportando así un enfoque coincidente en que los elevados montos tributarios son aquellos que imposibilitan la formalización de las

pymes; así como también la limitación para el acceso a créditos financieros condiciona la expansión de este sector.

Por otra parte, Aliaga & Chancasanampa (2018) de la Universidad Nacional del Centro del Perú, se enfocó en precisar aspectos tales como evasión y cultura tributaria en las microempresas del mercado modelo de Chupaca. Metodológicamente, se trabajó desde el punto de vista observacional y con un aporte descriptivo, donde se estudiaron diversas posturas vinculadas con la cultura tributaria.

Se considera esta investigación de índole correlacional, con una población muestra de 612 comerciantes pertenecientes al mercado modelo de Chupaca y con la aplicación de técnicas de recabación de la información, tales como la encuesta y el cuestionario (la encuesta enfocada desde la perspectiva tributaria y el cuestionario desde otras fuentes, como la Superintendencia de Administración Tributaria). Posteriormente, se elaboraron cuadros comparativos para procesar su información.

Arrojando así, entre sus resultados más concluyentes, que la consideración para la recaudación de tributos que fortalece al país, estuvo estimada en un 40%. El cumplimiento con las obligaciones tributarias, con una frecuencia del 52%. El grado de conciencia para el pago de tributos de las microempresas en un 60%.

La exigencia de los comprobantes de pago al momento de la realización de estas operaciones, en un 40%. La relación entre proporción de bienes y servicios, en torno al cumplimiento de las obligaciones tributarias, en un 60% y la consideración de pago a las pequeñas y medianas empresas en un 80%.

En efecto, se puede señalar que la informalidad de estas pequeñas y medianas empresas ha generado la poca contribución de sus comerciantes. De igual modo que, las contribuciones con el Estado han sido muy bajas y el manejo del conocimiento de la cultura tributaria se muestra poco efectivo para sus usuarios.

Con ello, se puede aportar que se debe considerar la informalidad de los comerciantes para la generación de políticas de difusión de una mejor cultura tributaria, una formalidad respecto al pago de aranceles y unos deberes que, al

cumplirse, se generan unos derechos de los cuales se pueden beneficiar los comerciantes informales en este contexto.

Murga (2018) de la Universidad San Pedro, tuvo como objetivo el estudio sobre informalidad y ocurrencia en la evasión tributaria del comercio de abarrotes del mercado La Perla, en Chimbote. Esta fue una investigación de tipo descriptiva, enfocada en un modelo no experimental, a partir de una población muestra de 40 minoristas de abarrotes de este mercado. Se aplicó para ello una encuesta dirigida, con el propósito de mediar la informalidad del comercio y la evasión de tributos, mediante una clasificación posterior a ella.

Entre algunos de sus resultados destacados vale la pena señalar, que el 35% de estos comerciantes se constituyen como persona natural; 50% de ellos tienen más de 6 años en sus actividades comerciales; 35% de los mismos sólo tienen una formación académica primaria; 55% conoce lo que es la informalidad; 65% manifiesta que su empresa está formalizada; y 35% indica que cancela gran cantidad de impuestos.

Derivándose así, entre alguno de sus resultados, que el porcentaje de compra y venta es inferior al 30%; el factor de influencia en la evasión tributaria se corresponde al 45% y los trámites burocráticos que normalmente se consiguen, evitan la formalización del comercio en la mayoría.

Concluyéndose la clara relación que existe entre la evasión tributaria y las limitantes con respecto a los tributos que se consiguen en este mercado, donde el 100% de los encuestados manifiesta no tener ninguna formación relacionada con la administración tributaria o el pago de aranceles. Señalándose, así como aporte la formación continua de los comerciantes informales en materia de responsabilidad tributaria.

Con relación a esta temática, para Durán (2019) de la Universidad Nacional de Huánuco, tuvo como objetivo el realizar una valoración en torno al compromiso y la evasión tributarios que se muestran en el centro comercial Imperial Huánuco, durante el año 2018. Se planteó una investigación de tipo aplicada.

Para ello se creó un esquema correlacional a partir de dos variables: compromiso y evasión tributarios. Se trabajó con una población muestra de 50

comerciantes de este centro comercial, para la recabación de la información, se aplicó la encuesta de preguntas cerradas y de selección y un cuestionario procesado posteriormente, para su medición y estructuración cuantitativa.

Desencadenándose resultados tales como que: el 96% de los encuestados coincide en que el desconocimiento de la cultura tributaria se debe a la falta de información por parte del SUNAT; ese mismo 98% manifestó estar inscrito en este organismo. Con relación al destino de los impuestos, se muestra un gran porcentaje de conocimiento al respecto, en un 98%.

Dato curioso es el grado de motivación por parte del SUNAT para la cancelación de los tributos, donde un 90% expresa no sentir esta motivación. Mientras que en la variable responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se consigue un 100% de cumplimiento entre los contribuyentes.

Señalándose de forma concluyente el nexo entre bajo o poco significativo que tiene la responsabilidad tributaria, con relación al servicio que se percibe por parte del SUNAT. De tal manera que se puede aportar la necesidad de elaborar gestiones para crear la cultura de responsabilidad social, de formalización de los comercios y de conocimiento tributario, para que el Estado sea el garante de una responsabilidad tributaria con propósito y con un mayor y mejor grado de formalidad.

Ahora bien, Pinedo (2019) de la Universidad Peruana de Las Américas se centró en constatar la forma como se manejan tanto los factores tributarios como la informalidad comercial en galerías de Gamarra La Victoria, durante el período 2018. Se trabajó con una investigación de validación de algunos factores vinculados con el aspecto informal del comercio y la cultura tributaria, para estructurar su importancia.

Consumándose así, luego de una exhaustiva revisión bibliográfica, que el aspecto comercial fundamentado en los factores tributarios permite la informalidad del comercio a partir de la información que se trabajó sustentada en el SUNAT, lo que conlleva a la implementación de tributos que, de manera directa, inciden en los comerciantes informales.

Aportando así grandes ganancias, formalizando el comercio y destinando los tributos a lo establecido en las normativas y leyes. A partir de los resultados de un cuestionario, se muestra cómo un grupo minoritario aún tiene grandes carencias de información relacionada con factores tributarios; lo que se estima como un elemento a abordar para la futura formación y obligatoriedad del pago tributario.

En cambio, para Robles (2019) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, su objetivo estudio se constituyó en precisar las maniobras de formalización para prevenir la evasión tributaria en las pequeñas y medianas empresas de Lima Metropolitana, en el período comprendido entre 2017 y 2018. Esta fue una investigación de carácter descriptivo y, al mismo tiempo, correlacional. Se empleó para ello una población muestra conformada por las empresas, tanto formales como informales, de las pymes en Lima, tomando de allí 150 trabajadores de 15 organizaciones empresariales.

Se trabajó en aspectos de definición tales como formalización y evasión tributaria en las organizaciones. También se tomaron elementos como economía, cultura tributaria y sanciones, para el cuestionario contentivo de 25 preguntas. Posteriormente, se realizó un análisis, tanto estadístico como descriptivo de los resultados obtenidos. En dichos resultados se pudo constatar que los descubrimientos derivados verifican la evasión tributaria que se presenta en las pymes en este contexto.

Aspectos como incentivos y formación son necesarios para que las pequeñas y medianas empresas y sus miembros sean formados, y encaminado su proceder, hacia el pago de sus contribuciones. Señalando de manera concluyente que se hace necesaria la capacitación formal para estas microempresas. Se da con ello, un claro aporte al reforzamiento de la cultura tributaria, al reconocimiento de la productividad, a partir de ésta, y al beneficio que pueden conseguir las pymes a partir de un sector económico más competitivo y apegado a las normativas.

2.1.2. Antecedentes internacionales

A propósito de esta temática, en García (2016) de la Universidad Militar Nueva Granada en Colombia, planteó como objetivo en su investigación el precisar cómo la evasión tributaria en Colombia se ha incrementado en los últimos años y,

por ende, ha traído como consecuencia un detrimento en la cadena de contribuyentes. De allí que se enfoque en un trabajo documental, donde se recabó la información a través de la investigación y se propone en práctica la comparación entre diversos autores y propuestas para minimizar el impacto de este hecho.

Esta investigación se enfoca en el tema de la evasión de impuestos y la fiscalización tributaria. Por lo que se contextualiza la información, desde el punto de vista teórico (a partir de la investigación) y correlacional (por la aplicación de sus variables).

Se desprenden de allí, entre sus resultados, en principio la poca sostenibilidad del Estado debido a la evasión tributaria; la legitimidad, en algunos casos, para contrarrestar la ética en el manejo de la falta de cultura tributaria; el mostrar que la evasión es un hecho que tiene una vigencia permanente; y, en último término, dar a conocer la posición, respecto a la falta al Código de Ética Tributaria.

Finalmente, se puede señalar algunas consideraciones tales como el incumplimiento de las obligaciones tributarias cómo la evasión fiscal se puede considerar como un asunto de formación cultural. Otro dato importante es que la evasión de impuestos es un problema real entre los pequeños comerciantes de Colombia, ya que esta situación carece de vigilancia continua por parte de las autoridades del Estado y no de le da al comerciante la formación tributaria acorde a sus necesidades y obligaciones. Señalándose con ello, como aporte, la necesidad de un mejor registro de la administración tributaria para el conocimiento de sus contribuyentes, así como también políticas informativas para mejorar la cultura tributaria.

En cuanto a este tema, en Muñoz & Zárate (2018) de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en Ecuador, se precisó como objetivo el valorar del grado de cultura tributaria que muestran los comerciantes minoristas del Cantón Bucay, en la Provincia del Guayas. Desde el punto de vista metodológico, se puede hablar de un enfoque descriptivo, ya que se pretende tabular, a partir de la observación directa, la realidad encontrada de la cultura tributaria, al mismo tiempo que se describe la situación estudio. También se puede señalar el aspecto cuantitativo en

la investigación, ya que se analizaron los datos obtenidos de forma estadística, tanto desde el punto de vista documental, como de trabajo de campo.

Para ello, se aplicó la conversación directa con la población muestra y la aplicación de una encuesta con preguntas de opciones múltiples. Se tomó un total de 1780 personas en este comercio, lo que representativamente equivaldría a un 16,8% de la totalidad de su población; la misma se eligió aleatoriamente.

Se puede mencionar entre sus resultados que el 63% representa población femenina, mientras que el 37% la masculina. El 40% de los comerciantes pertenecen al área textil; un 20% al rubro bazar y papelería; un 16% alimentos y bebidas; y un 5% al área farmacéutica.

De las preguntas aplicadas a través de la encuesta, el resultado más significativo tuvo que ver con la necesidad de incrementar la formación tributaria en todos sus niveles, así como también 48% señaló que considera que hay poco respeto hacia la cultura tributaria. Otro 43% manifestó que los trámites para la declaración de impuestos resultan bastante complejos y un mismo 43% señaló que las normativas y leyes en Ecuador para el pago de impuestos, son medianamente estables.

Concluyéndose así que el conocimiento que tiene la población estudiada, con respecto a la afectación por evasión de impuestos, es bastante destacada. Así como también el detrimento que tiene esta población, con relación a la simplificación de trámites. Mostrando, así como aporte la toma de consciencia a través de la formación tributaria y el perfeccionamiento de planes que permitan detectar la evasión de impuestos.

Para Moreno (2019) de la Universidad de Veracruz en México, su estudio tuvo como objetivo enfocarse en precisar cómo la evasión tributaria ha impactado de forma negativa en los pequeños comerciantes del sector construcción de la ciudad de Xalapa. Se trabajó desde un punto de vista cuantitativo, donde se aplicó un cuestionario para medir la efectividad de los servicios de retribución obtenidos como consecuencia del pago de los tributos.

Aunado a ello, se elaboró correlacionalmente, una verificación entre cumplimiento y cultura tributaria que se analizó a partir de una revisión estadística

y relacionándola con un estudio de medición factible. En otras palabras, se considera esta investigación de índole cuantitativa, debido a las encuestas para la obtención de respuestas múltiples y abiertas de una totalidad poblacional de 20 comerciantes minoristas del sector construcción.

Las preguntas aplicadas se relacionaron directamente con sistema tributario, reforma hacendaria, crecimiento económico e informalidad empresarial. De allí que se desencadenara, en principio, algunas pruebas piloto para medir, a grandes rasgos, la población a estudiar y, posterior a ello, se obtuvo unos resultados que señalan que se pueden ubicar 56 comercios registrados.

En torno a la encuesta aplicada, con relación a reforma hacendaria, 95% de los encuestados manifiesta desconocer el contenido de la misma. Otro dato interesante es, que el 65% de los encuestados añade que esta no genera ningún beneficio para la Nación, mientras que el 12% valora positivamente el uso que da el Estado a las contribuciones tributarias.

Ahora bien, en cuanto a la comprensión de los beneficios del contribuyente tributario, el 70% considera que ha mejorado, mientras que un 65% pertenece a algún grupo o asociación de comerciantes. Dato curioso es que apenas el 6% considera que los recursos se manejan de forma transparente por parte del Estado.

En conclusión, se puede señalar que el aspecto tributario observado en el área construcción depende, principalmente, de la percepción que se tiene en torno al pago de los impuestos, a la vez que se observa un amplio conocimiento con las obligaciones y derechos que tienen y su gran formación fiscal, con relación a la cultura tributaria y su representación consciente ciudadana.

Aportando así aspectos vinculados con la formación tributaria, la educación para la promoción del pago de impuestos y la capacitación para la formación de conciencia de una cultura tributaria práctica, apegada a las leyes y de soporte obligatorio.

También en Ramón (2019) de la Universidad Técnica de Machala en Ecuador, realizó un estudio teniendo como objetivo mostrar los elementos externos que inciden en la evasión de los compromisos tributarios en el Ecuador. Se puede hablar desde el método, para lo cual se realizó un estudio de revisión bibliográfica

relacionado con elementos tales como evasión tributaria, origen, factores, consecuencias, legislación y administración.

Entre sus resultados se puede señalar que se hace necesario el perfeccionamiento de métodos de fiscalización, por medio del establecimiento de líneas de control planificadas para que los contribuyentes puedan generar tributos que se establezcan de forma alternativa y con plazos preestablecidos.

Se debe agregar, en último término, que la innovación tributaria puede ser considerada como un proceso que va a permitir un mejor control y una exactitud con relación a la recaudación tributaria y, de igual manera, con la evasión en pago de tributos.

Con ello, se apostaría a un Estado que forme a unos ciudadanos en el marco de una cultura tributaria apegada a derecho, normada y que contribuya, voluntariamente, hacia la retribución que tiene el Estado con relación a los servicios que de allí se sostienen.

Con respecto a esta temática, para Suárez (2020), de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia en Colombia, el objetivo de su investigación se centró en estudiar la normalización tributaria y su efecto como control en la evasión de impuestos en Colombia.

Desde el punto de vista metodológico, se considera como una investigación cuantitativa y cualitativa, ya que se permitió trabajar sobre la base de un sondeo, muestra y medición y, cualitativamente, socializar los aspectos de la investigación, a partir de un sustento bibliográfico y de la interpretación de aspectos y textos legales. Se realizó una medición de la tasa tributaria para correlacionar esta información con los datos estadísticos sobre impuestos, patrimonios y pasivos fiscales.

Posteriormente, se estableció una relación en torno a la tasa de tributación y, seguidamente, un estimado de proyección de tributación. Resultando de allí los datos obtenidos en cuanto a evasión y relevancia tributaria (con un gran soporte bibliográfico, en cuanto a las investigaciones previas sobre evasión tributaria. Se puede señalar también que se establece el pago de los impuestos mediante la Ley

2010 de 2019, con una modificación para el año 2020 sobre evasión tributaria y equidad en el pago de impuestos.

Concluyéndose, de manera evidente que si se normaliza el sistema tributario se pueden implementar los mecanismos de protección para aquellos contribuyentes que presenten una mejora en su promedio. De igual modo, se señala como aporte, la necesidad de implementar los mecanismos de control por parte del Estado, con un enfoque hacia una cultura tributaria formal.

Asimismo, para Rivadeneira (2020) de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en Ecuador, su investigación se enfocó en comparar la evasión tributaria con el efecto que ésta tiene a nivel financiero en la economía ecuatoriana. Se realiza un enfoque desde el punto de vista bibliográfico, con el fin de teorizar respecto a elementos como: consecuencias jurídicas de la evasión tributaria, sujeto activo y pasivo en la evasión tributaria, obligaciones, régimen impositivo y fiscalización.

De tal manera que se concluye, a grandes rasgos, la gran afectación que origina la evasión fiscal en las sociedades. De manera general, se señala directamente como este tipo de delitos requieren que la imposición normativa se ajuste al régimen tributario y que profundice, en sí, la interacción entre percepción y retribución.

La evasión tributaria, por lo tanto, compromete al Estado con el desarrollo de sus políticas, no sólo financieras sino también sociales. Aporta en sí, este tipo de situación, que se requiere de una cultura de formalización del comercio para que la recolección financiera sea ajustada a los derechos sociales y percibida como una obligación financiera y cultural.

2.2. Bases teóricas de las variables

2.2.1. Variable: informalidad empresarial

Por lo que se refiere a la informalidad empresarial, en Arruñada (2014):

Se entiende como aquella multiplicidad en la cual se manifiestan las empresas o el comercio para tocar la gestión de estas organizaciones. En ella aparecen aspectos como relaciones laborales informales con los

empleados, irregularidad en las restricciones organizacionales y un déficit en el manejo de las relaciones administrativas y jurídicas para estimar la formalidad en sus prácticas económicas (p.104).

Para Sánchez & Chafloque (2019) la informalidad económica:

Se puede percibir de diversas maneras, gracias a su diversidad. Por ende, las distintas maneras en que esta se concibe afligen a los empleados que no se encuentren registrados, de acuerdo con su proyección social y económica. De allí que se considere este factor de la economía informal que va de la mano con su carácter informal e infortunado. Son entonces los estratos más bajos, donde mayormente se observa esta práctica laboral informal (p.34).

En este orden de ideas, el carácter informal de las empresas tiende a generar ingresos que se consideran fuera del contexto de la actividad económica. Ya que se trabaja con un establecimiento organizacional rudimentario y, ocasionalmente, con pocas o nulas garantías contractuales.

Loayza (2018) define la informalidad a aquellas organizaciones, empleados y servicios al margen de los estatutos y las normativas legales dentro del propio dinamismo económico. Dicho de otro modo, el hecho de estar en la informalidad del sector comercial no es indicador de estar exento del cumplimiento de las normativas y pagos tributarios.

2.2.1.1. Dimensiones de la informalidad empresarial

1) Conocimientos de tramites de formalización.

Sobre los trámites de formalización de mypes, corresponde al respeto de un conjunto de criterios que se deben cumplir para formalizar una empresa o negocio, sobre todo aquellos aspectos que tienen que ver con la formalización como persona jurídica en los registros oficiales, la inscripción como contribuyente, la facturación, los cuales de no cumplirse se consideran como un elemento informal para las organizaciones empresariales. Se puede acotar que los Estados manejan sus propias consideraciones (Sánchez & Chafloque, 2019, p. 41).

2) Conocimiento de contratación de personal en mypes

La norma institucional hace que la formalización de los empleados tenga como soporte la formalización de la contratación de los trabajadores, ya sea por medio tiempo o tiempo completo. Esto con el fin de cumplir con la formalidad apegado a la ley que norma el sector laboral, indistintamente de su variabilidad o de las condiciones de infraestructura para el cumplimiento de sus labores, particularmente como un ente unitario (Sánchez & Chafloque, 2019, p. 42).

Los organismos financieros, de manera mensual, emiten un RCD (Reporte Crediticio de Deudores), donde se obtiene el consolidado de la información financiera RCC (Reporte Crediticio Consolidado), y este a su vez, sirve para valorar la consolidación de la línea de crédito.

Nº	Campo del RCC	Detalle	Tipo
1	Documento de identidad	1 = DNI 6 = RUC	Categorico
2	Tipo de persona	1 = Persona natural 2 = Persona jurídica 3 = Persona mancomunada	Categorico
3	Clasificación	0 = Normal 1 = Con problemas potenciales (CPP) 2 = Deficiente 3 = Dudoso 4 = Pérdida	Categorico
4	Código SBS del cliente	Código asignado al cliente por la SBS	Categorico
5	Tipo de registro	2 = Saldos	Categorico
6	Tipo de crédito	06 = Créditos corporativos 07 = Créditos a grandes empresas 08 = Créditos a medianas empresas 09 = Créditos a pequeñas empresas 10 = Créditos a microempresas 11 = Créditos de consumo revolventes ^{1/} 12 = Créditos de consumo no revolventes ^{2/} 13 = Créditos hipotecarios para vivienda	Categorico
7	Código de la cuenta	Código de la cuenta contable	Categorico
8	Condición	Condición en días	Numérico
9	Saldo	Saldo de deuda	Numérico

1/ Consideran líneas de tarjetas de crédito.

2/ Consideran créditos de consumo y créditos vehiculares.

Fuente: RCC

Elaboración propia

Cuadro 1: Se muestra cómo se clasifican a los ciudadanos en los Sistemas de Banca y Seguros, demostrando así que la informalidad empresarial no tiene que ser una limitante para solicitar créditos al sistema financiero público o privado.

De acuerdo con el INEI (2014) las unidades productivas se consideran informales por no estar registradas en la administración tributaria. Por lo que las organizaciones informales carecen de RUC (Registro Único de Contribuyente) o

simplemente el trabajador no se encuentra declarado por su patrono. Esta condición no le impide pertenecer al régimen financiero; por lo que pudiese hacer solicitudes de créditos o financiamientos a la banca, ya que la informalidad de las labores produce ingresos para liquidar los compromisos adquiridos, sin importar su estatus de registro. Dicho de otro modo, el carácter informal no restringe la solicitud de créditos.

N°	Base de datos de la SUNAT ^{2/}	Detalle
1	Padrón RUC ^{3/}	Contiene información histórica de aquellos contribuyentes que cuentan con RUC, como nombre o razón social, estado del contribuyente, código CIU, código ubigeo, documento de identidad asociado, domicilio fiscal, entre otros.
2	Recaudación total	Contiene información de los pagos registrados por la SUNAT, así como del periodo tributario correspondiente, fecha de acreditación, formulario y código tributario asociado, entre otros.
3	PDT 0601 - Planilla electrónica	Dirigido a los contribuyentes con trabajadores en relación de dependencia, pensionistas, prestadores de servicios, personal en formación y personal de terceros.
4	PDT 0617 - IGV otras retenciones	Dirigido a los contribuyentes que efectúan retenciones a: (i) rentas de segunda categoría, (ii) rentas de no domiciliados (exceptuando rentas de cuarta y quinta categoría declaradas en el PDT 601), (iii) impuesto general a las ventas (IGV), (iv) dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades, (v) rentas de tercera categoría, de acuerdo a lo normado por el artículo 73°-B del Texto Único Ordenado (TUO) del Impuesto a la Renta (LIR), y (vi) liquidaciones de compra.
5	PDT 0626 - Agentes de retención	Dirigido a los agentes de retención del IGV, de acuerdo a la R.S. N° 037-2002/SUNAT y modificatorias.
6	PDT 0633 - Agentes de percepción	Dirigido a los agentes de percepción del IGV (adquisición de combustible), de acuerdo a la R.S. N° 128-2002/SUNAT y modificatorias.
7	PDT 0695 - Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	Dirigido a los agentes de retención o percepción del ITF, así como a los contribuyentes.
8	PDT 0697 - Agentes de percepción ventas internas	Dirigido a los agentes de percepción del IGV (venta de bienes), de acuerdo a la R.S. N° 189-2004/SUNAT y modificatorias.

1/ Esta información fue proporcionada por la Gerencia de Estadística (GE) de la SUNAT.

2/ Se consideró utilizar el PDT 0618 (fondos y fideicomisos) y el formulario virtual 1666 (ganancias de capital y otras rentas), pero la información disponible no era suficiente para los fines de la presente investigación.

3/ Actualizado a mayo de 2016.

Fuente: SUNAT
Elaboración propia

Cuadro 2: Información detallada del Sunat para verificar el RUC de los clientes y su condición de contribuyente formal o informal.

c) Conocimiento de costos para formalización de mypes.

Los costos para la formalización de un negocio o empresa representan los procesos simplificados para la tramitación de los requisitos que se requieren para la incorporación al sistema formal de las empresas informales, los gobiernos deben

facilitar los derechos legales sobre la propiedad mueble de los empresarios informales para incorporarlos como activos a sus negocios e incrementar su potencial productivo (Sánchez & Chafloque, 2019, p. 42).

2.2.2. Variable: evasión tributaria

La evasión tributaria debe ser considerada como un mecanismo que permite precisar aquellos aspectos de fiscalización que deben ser considerados para su revisión, modificación y mejora. Esta puede ser considerada, necesariamente, por la trascendencia de esta y por la responsabilidad que llega a tener el Estado para mejorar el cumplimiento de los pagos tributarios.

Respecto a la evasión tributaria, se puede señalar en Gómez & Morán (2016) como:

Aquel impedimento que menoscaba el desarrollo de las sociedades, generando con ello, un desequilibrio en su productividad e impidiendo la justa aplicación de las normativas y leyes tributarias (p.36).

Solórzano (2017) sobre la evasión tributaria añade:

Se debe hacer énfasis en la educación tributaria para generar responsabilidad y fomentar el respeto ciudadano. Con ello se obtendría el cumplimiento de las responsabilidades tributarias, de conformidad con las leyes, y como un deber inherente de los ciudadanos con sus instituciones (p.14).

Este elemento se vincula directamente con sanciones y tiende a ser corresponsabilidad entre las partes involucradas, bien sea por omisión o por falta de sistemas contralores. En definitiva, se puede señalar que la evasión tributaria conlleva al detrimento de las políticas públicas, con el incumplimiento de las contribuciones y generando una gran desigualdad entre la tributación que llegan a evadir los contribuyentes.

2.2.2.1. Dimensiones de la evasión tributaria:

- 1) Comprensión de la renta de 5ta categoría**, la cual tiene que ver con los ingresos obtenidos por cada trabajador y su relación con los distintos servicios, públicos o privados (Gómez & Morán, 2016, p. 41).
- 2) Comprensión de los costos de planilla**, relacionándose con los gastos por mantenimiento de planillas, los cuales deben ser costeados por el patrono (Gómez & Morán, 2016, p. 45).
- 3) Educación tributaria y la comprensión de las sanciones tributarias**, teniendo conocimiento de las sanciones a las cuales puede ser sujeto de incumplir con la declaración oportuna de los tributos (Gómez & Morán, 2016, p. 47).

2.2.2.2. El sector informal

Acerca de este punto, se puede señalar que, concretamente, se puede teorizar sobre la informalidad. Para ello en Maloney (2006), se consigue la Teoría Institucionalista, donde se expone el carácter informal que se concentra en las restricciones y costos existentes en las organizaciones empresariales y apegadas a su legalidad.

En otras palabras, los costos producidos por el Estado se atribuyen para su movimiento y legitimación. Allí aparecen compromisos laborales tales como: salarios, pensiones, pago de los servicios y cualquier otra regulación a la cual la empresa, formalmente, percibe un tributo para estos pagos.

En contraparte, en Portes (2006), se consigue la Teoría Estructuralista, la cual alude al efecto precario y moderno del factor económico, con relación a la disposición del motor laboral. Se señala allí, cómo las personas carentes de empleo se ven comprometidas a cumplir trabajos informales, a pesar de la poca contraprestación recibida como consecuencia directa del desempleo.

2.2.2.3. El empleo informal

A propósito del empleo informal, se puede señalar en Costa & Sánchez (2017), la manera en que éste ha ido evolucionando desde tres perspectivas: la

primera el empleo (el cual se distingue por ser una ocupación que carece de formalidad temporal); la segunda, la cantidad de horas laboradas anualmente (por lo general carecen de beneficios de ley); y finalmente, en tercer lugar, el trabajo (el cual se corresponde con un esfuerzo de tiempo completo, donde no se estandarizan las horas laborales diarias a desempeñar).

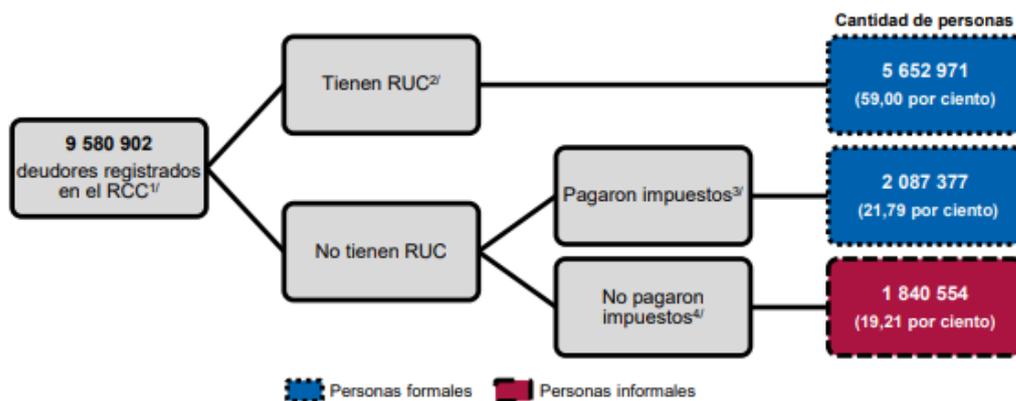
Esta variante, dependiendo de su naturaleza, tiende a categorizar de formal o informal el tipo de empleo. Algunos datos arrojan que para el año 2017, el 68,6% de la economía en el Perú era de carácter informal (Costa & Sánchez, 2017). Por lo que estos datos equivaldrían a un aspecto que carece de remuneración directa y, al mismo tiempo, la productividad formal tiende a bajar gracias a la creciente producción del sector informal.

Otros datos arrojan cómo el incremento de este empleo informal ha sido consecuencia de la pérdida de un empleo formal, donde la formalidad como tal, comprendida entre los años 2007 y 2017, Costa & Sánchez (2017), en el Perú estuvo oscilante entre el 41,6%. Se debe adicionar que esta característica de informalidad se muestra de forma incidente en la simplificación de las unidades productivas formales y en la operatividad del desarrollo del sector empresarial constituido en el país.

2.2.2.4. Informalidad económica y tributación

La informalidad económica en la región suele ser bastante prolífica y evidente en la actividad financiera. Este tipo de economía muestra un gran inconveniente, el cual se evidencia directamente con la informalidad de este sector y el retraso económico que conlleva a esta forma de economía, limitando la producción de políticas públicas que regulen los procesos formales de tributación y presente esta informalidad como una forma de transgredir contra la eficiencia de estos procesos (Gómez & Morán, 2017).

Ciertamente, para Gómez & Morán (2017), este carácter se destaca por la correlación que tiene el aspecto formal de la contribución y el beneficio en la que ésta se transforma. Sin embargo, la economía informal carece de esta regulación y supone mayores riesgos económicos para conectar estos pequeños y medianos comerciantes en un sistema tributario y de control fiscal.



- 1/ De acuerdo al RCC del periodo febrero-diciembre de 2014. Se consideran créditos revolventes (líneas de tarjetas de crédito), no revolventes (de consumo y vehiculares), hipotecarios, corporativos y créditos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.
- 2/ De acuerdo al padrón RUC actualizado a mayo de 2016.
- 3/ Se consideran las declaraciones de las retenciones del impuesto a la renta de quinta o segunda categoría (dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades), registradas en el PDT 0601 (periodo 2010-2014) y en el PDT 0617 (periodo 2013-2014), respectivamente, pues son las únicas que pueden realizarse sin necesidad de que el retenido cuente con RUC. Cabe precisar que para fines de la presente investigación los montos declarados se asumen como pagos efectuados.
- 4/ Información validada por la Oficina de Gestión y Análisis de Información para el Cumplimiento.
Fuente: RCC y SUNAT
Elaboración propia

Gráfico 1: Se detalla el proceso utilizado a fin de identificar a los usuarios informales del sistema financiero.

La percepción es un aspecto fundamental al respecto, donde se atribuye la interacción entre incumplimiento, tributo, pymes y Estado (Gómez & Morán, 2017). En torno a esta relación, los factores fundamentales que transitan en esta informalidad suelen ir apegados a elementos de carácter individual, con claras evasiones de impuestos, con inexistentes relaciones administrativas y tributarias con el Estado y con una generalización que va en detrimento de la desigualdad y la exclusión de este grupo informal, en los rendimientos de los cuales se puede ver beneficiado a través de las instituciones bancarias y financieras.

Dato curioso se arroja en Gómez & Morán (2017), donde en los países de Latinoamérica y el Caribe se puede apreciar una economía informal oscilante en un 41,1%. Esta es una clara referencia de la interacción entre economía informal y tributación que estima el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la consecuente evasión que, en este sentido, acrecienta las estimaciones para las iniciativas tributarias establecidas y la consecución de una informalidad que muchas veces suele presentarse como disfuncional, inefectiva y totalmente desapegada de las tributaciones formales.

2.2.2.5. Microempresas

Las microempresas se constituyen, en Oyola (2018), como un sujeto económico establecido para ejecutar una serie de atributos y cumplir con las obligaciones de ley que tenga el o los propietarios. En el caso de que se cumplan con los derechos y deberes arancelarios, se denomina persona jurídica, ya que la misma pasa a formar parte del comercio formal en la producción de bienes y servicios.

En otro sentido, la microempresa representa la productividad de una organización en menor escala, valiéndose de estructuras formales o informales y de prestadores para obtener en sí un conglomerado de beneficios. En el caso del Perú, las pequeñas empresas se encuentran permeadas por la informalidad en muchas de ellas, donde las pequeñas unidades de producción para el año 2017, eran representativas a un 81% de informalidad, en comparación con un 19% que formaba parte del sector formal en esta área de producción informal (Costa & Sánchez, 2017).

Por ende, la informalidad, representativamente, ha significado para las microempresas una producción que, de manera complementaria, ha condicionado el cumplimiento de los ingresos nacionales y, por ende, la estabilidad que el comercio formal tiene en la producción nacional.

2.2.2.6. El servicio empresarial

Se reconoce como uno de los aspectos que forma parte significativa para el desarrollo de las microempresas. Este indicador permite señalar un dato interesante en torno a estas organizaciones y a la profundización en la mejora del servicio, para obtener gran utilidad.

Por medio de la oferta, la prestación de un servicio se puede diferenciar del rubro de la pequeña, mediana o gran empresa y su clasificación, que para Ramírez (2008), puede ser enfocada hacia un servicio en particular, orientada hacia la combinación de dos o más servicios o identificada de acuerdo con la orientación que tiene el servicio que oferta.

Así pues, se puede hacer mención de una estructura que posee esta clase de servicio organizacional, tales como el factor vinculado a los recursos utilizados (bien sea humano, operativo o tecnológico); el soporte de la información (financiera, contable o jurídica) y la relación con el cliente en base al servicio que ofrece (compraventa).

En la producción de esta, se encuentran involucrados tanto los factores de gasto directo, como los de las rentas que pueden dejar para, con ellas, lograr cubrir no solo los costos de producción, sino también los tributos y compromisos formales que tenga la organización.

2.2.2.7. Estrategia de relación costo-volumen–utilidad

Este modelo planteado por Ramírez (2008), se ha utilizado como una herramienta administrativa que permite, fundamentalmente, realizar dos tareas: la primera de ellas planificar y la segunda, mantener un control del enfoque costo-volumen y utilidad.

En el aspecto de la planificación en las organizaciones, tanto formales como informales, este modelo permite la oportuna planificación a corto, mediano y largo plazo y la efectividad con las utilidades de las cuales se pueda sujetar.

Esta relación en Ramírez (2008), se puede caracterizar de la siguiente manera:

- El precio se refiere a la iniciación, tanto lucrativa como mercantil, que permite la fijación del costo de los productos, con relación a la competencia, a su producción y a la orientación que el mercado va a tener con respecto a producciones equivalentes.
- El volumen se traduce en la cantidad de producto que pueda ofrecerse, de forma general, en el mercado. En este punto, actúan las estrategias de marketing y comercialización para cubrir la demanda solicitada.
- El costo es el factor que permite ser intervenido de forma directa por la empresa, para fijar un criterio financiero que le permita obtener dividendos.

En síntesis, este modelo debe integrar estos tres aspectos para que, de acuerdo con su comportamiento, a su funcionalidad y a la finalidad que este tenga, resulte de utilidad para la empresa y con un margen de ganancia adaptado a elementos tales como: sus costos de producción, la contribución que este va a generar con relación a las tasas tributarias y el equilibrio en las variables costo, servicio y venta

2.2.2.8. Prevención y riesgo

La prevención y el riesgo que necesariamente se debe implementar en las organizaciones empresariales, incluso dentro de la informalidad de éstas, dependerá en Amat (2017) de la economía y del aspecto financiero contable. Para ello, se requiere comprender la información de la totalidad patrimonial de la microempresa, los intereses que ésta tiene en torno a su rentabilidad y el factor humano del cual dispone para desarrollar, continuamente, una renta.

En el caso de las microempresas, y si le agregamos a ello, la informalidad de éstas, el aspecto financiero tiende a omitir muchas veces procesos vinculados con el cobro y pago de aranceles y, por ende, sus finanzas tienden a etiquetarse como informales en la dimensionalidad general de las finanzas del Estado.

Es decir, la economía de estas microempresas informales, tienden a fijar sus decisiones en la inversión inicial que realizan y el financiamiento que, posteriormente, suele incrementarse cada vez más para la sostenibilidad de las microempresas, omitiendo así la regulación contable y el desconocimiento de los compromisos tributarios.

2.2.2.9. Equilibrio vertical y horizontal en los impuestos

Al hablarse de equidad desde el punto de vista tributario, ésta se debe relacionar con la repartición que se puede realizar, en sus distintas variables, sobre los ingresos para los Estados. Este principio se encuentra estrechamente ligado con la cultura tributaria y con la formalidad o no que está presente. Progresivamente, se puede combinar características que vinculan este factor de equidad desde dos vertientes: desde el punto de vista vertical o desde la perspectiva horizontal.

Por consiguiente, para Jorratt (2017) se hace necesario diferenciar cada una de estas dos vertientes. El equilibrio vertical se refiere, básicamente, a la dimensión de aporte tributario que cancelan las personas de más proporcionalidad contributiva y la equidad horizontal se relaciona, directamente, con la afectación que pueda llegar a generarse para aquellos contribuyentes de menores ingresos o que tengan una mayor limitación contributiva.

Por lo que se puede agregar que el elemento de equilibrio vertical puede ser ponderado, en relación con los ingresos. Éste también se considera progresivo, redistribuido por las políticas formales y proporcionalmente enfáticas en garantizar la igualdad de servicios. De tal manera que el Estado es el garante de este valor equitativo y de su sostenibilidad, con relación al binomio renta y consumo.

Por otra parte, el elemento de equilibrio horizontal es atribuible a la capacidad que tiene el contribuyente para obtener similares condiciones en su aporte tributario. Se estima, como su nombre lo indica, de forma horizontal para que el correspondiente de tributos sea referenciado de manera equitativa, coordinada y relativamente ajustada a la suficiencia de los contribuyentes.

2.2.2.10. Sistema tributario

La evasión del sistema tributario en el Perú, para Torres (2017), tiende a ser una responsabilidad clara de sus contribuyentes, el mismo debe estar claro de los aranceles a cancelar y de que éstos son retribuidos en su calidad de vida. Esta problemática también ha sido tocada por la formación de los empresarios y, a partir de la crisis financiera que sufrió el país, el cobro de tributos forma a ser parte de la sostenibilidad de la Nación.

2.2.2.11. Ética tributaria

La ética tributaria tiene como soporte la obligatoriedad para resguardar la probidad del régimen tributario, con relación a un compromiso en el cumplimiento de las responsabilidades tributarias. En otras palabras, se considera esta actitud como una consecuencia de la administración tributaria estatal (MacPherson, 2011). Para ello se requiere de la presencia de inspecciones que resguarden, de

manera oportuna y precisa, el comportamiento ético para evitar cualquier tipo de estafa o delito que vaya a repercutir en un posible compromiso entre las partes.

Además de ello, algunos comportamientos vinculados con los contribuyentes y su correspondiente servicio integral recibido por la administración pública, promueve un comportamiento ético, apegado al entendimiento de las partes y encaminado hacia el accionar del cumplimiento, en el marco de las normas y las leyes tributarias, de las cuales no son exentos estos (MacPherson, 2011).

Muchas veces se genera una administración fiscal que, aparte de controlar los ingresos percibidos de manera precisa y ajustada a derecho, suele reconocer el resguardo que soporta la cultura de la ética en la responsabilidad gerencial y en el cumplimiento de los compromisos de las organizaciones. Por ende, el contribuyente se debe ajustar a una ética que vaya encaminada hacia la efectividad de su aporte y al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Ética y compromiso van de la mano en el actuar económico, efectivo y circunscrito a una gestión tributaria segura y con responsabilidad. La contribución como tal, debe estar sólidamente afianzada sobre la ética tributaria para actuar, corresponsablemente, tanto de manera individual como organizacional. Respondiendo así a las políticas públicas tributarias y enmarcando la actuación de la organización, en lo que MacPherson (2011) denomina la “responsabilidad social corporativa”.

2.2.2.12. Tributos

En este orden de ideas, los tributos tienden a entenderse como aquel compromiso que se norma dentro de un sistema tributario. Su clasificación, en el sistema de tributos del Perú, en Ruíz de Castilla (2017), se divide en dos categorías:

- La primera de ellas la categoría tripartita, donde se relaciona el sustento del tributo para que se fundamente en el aspecto financiero de los impuestos y las tasas arancelarias. Valiéndose así, de la percepción de las contribuciones y los impuestos contributivos que muestran aspectos relacionados con renta patrimonial y consumo.

- El segundo grupo de categoría bipartita tiene que ver con los llamados tributos vinculados y no vinculados. Los tributos vinculados, se instituyen en el nexo directo entre contribución económica y sostenibilidad del Estado en base a esta. En cambio, los tributos no vinculados tienen que ver con la contribución que se genera para el fisco y en pro de las actividades del Estado.

2.2.2.13. Tributación y fortalecimiento fiscal

Al hablar sobre tributación, se hace necesario mencionar la corresponsabilidad existente entre el Estado y el crecimiento económico y social que tiene este en torno a los países latinoamericanos. Es particularmente interesante, la forma en cómo se ha descentralizado, en algunos países de la región, el sistema tributario.

No obstante, en otras instancias esta comparación suele más bien aplicarse para los servicios públicos y para el reforzamiento de la centralización de las políticas tributarias en su sostenibilidad (Gómez & Jiménez, 2017).

Se puede añadir en Gómez & Jiménez (2017), cómo el gasto público suele mostrarse de diversas formas en los países de la región. Muchos de ellos aplican, de manera combinada, las tasas locales, los ingresos por financiamiento o la producción de recursos propios. Aclarándose al respecto que, es autoridad del Estado participar y velar por el cumplimiento de la intendencia tributaria, la fijación de impuestos y la acreditación de las cuotas.

Estructuralmente, los ingresos tributarios han mostrado una evolución, tal y como se apunta en Gómez & Jiménez (2017), con respecto a su recaudación. Señalándose, por ejemplo, el caso de Brasil, donde los gobiernos estatales hacen un aporte total del 30% de los tributos nacionales. Casos similares ocurren tanto en Colombia como en Argentina, con un aporte aproximado del 15% de los recursos locales al gobierno central.

Resultado de allí, un desempeño armonioso entre la potestad que tiene el Estado para ejercer sus funciones de control y fiscalización tributaria y las alternativas o variantes que posibilitan el uso del tributo, para fomentar el

crecimiento económico poblacional e influir en diversas fuentes financieras que, no solo se valgan de los tributos para la contribución, sino que también estimen recursos fiscales propios para que las rentas no lleguen a verse de forma tan desigual y los países de América Latina no sean tan propensos a sufrir por un sistema fiscal inestable, en lugar de la puesta en marcha de una descentralización célebre, que recaude tributos propios y que eleve los sistemas de distribución de la renta de los ingresos fiscales.

2.2.2.14. Formalización

En Arruñada (2014) se considera como:

Una variable que muestra, de forma clara y precisa, el aspecto que se tiene en torno a la independencia, que es capaz de simplificar los trámites y adaptar las certificaciones (p.36).

Este principio tiene que ver con los mecanismos de atención hacia el aspecto tributario, la economía, las transacciones jurídicas y, muy especialmente, el registro de las operaciones y las transacciones tributarias.

2.2.2.15. Los ingresos tributarios

Los ingresos tributarios que frecuentemente han sido parten de los tributos en América Latina, se han manifestado de forma consecuente y con un crecimiento notable desde el año 2003 (Morán & Gómez, 2017). Diversas perspectivas muestran el fortalecimiento de los tributos, especialmente aquel que se refiere al Impuesto al valor agregado. En lo sucesivo, este sistema tributario ha permitido mostrar la efectividad de este y la distribución equitativa que éste pueda llegar a tener; incluso potenciándose en estructuras que precisan, bien sea la progresividad o la retracción, de la totalidad de este sistema.

La forma progresiva en que éste se ha conducido en Latinoamérica se debe precisar en la diversidad que, desde el punto de vista analítico, se puede señalar como desafíos. En este sentido, el factor cambiante de las economías en esta región ha jugado un papel importante para su progresión y estabilidad. Este factor se considera fundamental para el incremento o la reducción del sostenimiento

tributario, al mismo tiempo que su relación con las deudas externas y la diferencia fiscal (Morán & Gómez, 2017).

En resumidas cuentas, el factor tributario de América Latina, a pesar de su progresión en un estimado 60% entre los años 1990 y 2014, muestra la creciente economía en los países de la región (Morán & Gómez, 2017). No obstante, dependería del diseño de las políticas tributarias de cada uno de estos países para suprimir la gran cantidad de tributos y transformar estos en beneficios para la responsabilidad social, con el uso de los ingresos oficiales y la garantía del respeto de los lineamientos tributarios.

2.2.2.16. Costos laborales

Los costos laborales en Amadeo et al., (1997), se vinculan con:

Las relaciones que tienen que ver con los aspectos laborales, así como con el salario, prestaciones sociales y normativas administrativas funcionales (p.7).

En otras palabras, se relaciona con los aportes que, en torno a la productividad, ocupan dentro del sector tributario lo relacionado con las horas laborales y el comportamiento de los sueldos y salarios y las distintas retribuciones.

2.2.2.17. Evasión tributaria en la región

Al referirnos a la evasión tributaria en América Latina, se puede señalar que, a pesar del auge en sus ingresos fiscales, existe un conjunto de elementos que han permitido el incremento de importaciones (fundamentalmente desde China) y, con ello, la modificación tributaria hacía principalmente, el impuesto al valor agregado (Cetrángolo et al., 2017). En consecuencia, este modelo tributario ha presentado ciertas carencias para solventar una estructura que, a pesar de que recauda gran cantidad de recursos, incumple con la recaudación tributaria formal.

Desde el punto de vista financiero, se deben cubrir los compromisos sociales que se desprenden de este sistema tributario. Precisamente, esta problemática tiene que ver con el desarrollo competitivo y la implementación de una política pública de equidad, que resulte un muro de contención robusto para la evasión de impuestos (Cetrángolo et al., 2017).

Por lo que se hace necesaria la aplicación de estrategias que mitiguen la evasión tributaria, con una serie de factores disponibles para responder a este fenómeno de manera tajante y apelar a una medición equitativa de la rentabilidad y del incumpliendo con sus tributos para mejorar la supervisión, la formalización y la protección hacia el sector contributivo más débil (Cetrángolo et al., 2017).

En último término, vale la pena añadirse que la evasión tributaria es una problemática que se presenta, mayormente, en aquellas estructuras de los países latinoamericanos donde la seguridad social se sostiene a partir de la protección y no tomándose en consideración el grado de evasión tributaria a lo interno.

2.3. Definición de términos básicos

Administración tributaria: En MacPherson (2010), se relaciona con aquellas estrategias que, en su totalidad, permiten al Estado y a los organismos que rigen el tema fiscal, aplicar diversas estrategias para cumplir y hacer cumplir las normativas de ley del sistema tributario (p.22).

Conciencia tributaria: Para Torres (2017), se relaciona ésta con la motivación que tienen los contribuyentes para la cancelación de impuestos desde una iniciativa propia y con un profundo apego al cumplimiento de las leyes y sus responsabilidades sociales (p.36).

Contratos de estabilidad tributaria: Para Agostini & Jorrat (2017), es aquel compromiso que tratan el comerciante y el Estado, para convenir los reglamentos tributarios y su continuidad (p.242).

Costo: En Ramírez (2008), es aquel que se puede intervenir de forma directa por las organizaciones comerciales y se traduce en la inversión inicial, la simplificación de gastos y el uso efectivo de su capacidad financiera (p.159).

Crédito: Según Agostini & Jorrat (2017) es el valor cuantificado que, de forma directa, permite una disminución porcentual arancelaria en la inversión inicial (p.241).

Crédito tributario: De acuerdo con Agostini & Jorrat (2017), se relaciona con la transacción anclada en el tiempo que se ajusta a las herramientas fiscales y

permanece, por un período de tiempo extenso, para incrementar su producción y su fundamento social (p.233).

Cultura tributaria: En Ruíz (2017), tiene que ver con la forma de actuación que tienen los contribuyentes en torno a su grado de responsabilidad y compromiso con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (p.51).

Cumplimiento tributario: En cuanto al cumplimiento tributario, para Torres (2017) se considera como el motivo que tiene el contribuyente en la responsabilidad arancelaria con el Estado, desde una iniciativa propia (p.36).

Deberes formales: En Plaza & Salina (2017), tienen que ver con los compromisos que las leyes disponen para que los contribuyentes se rijan y tengan una buena práctica en sus responsabilidades comerciales (p.20).

Deudor: En Amat (2017), se relaciona con el derecho para cobro que se vincula con las organizaciones y que no se rige por ninguna consideración hacia su clientela (p.62).

Economía informal: Para Costa & Sánchez (2018), se refiere a la totalidad de estrategias económicas empleadas por los propios trabajadores y que se encuentran alejadas de las ordenaciones del Estado en sus actividades informales (p.245).

Empleo informal: En Costa & Sánchez (2018), se considera como aquel que carece de las subvenciones de ley y que desatiende cualquier compromiso vinculado con seguridad social, jurídica o tributaria (p.246).

Estado: Desde la perspectiva del enfoque social (2018), es aquel que regula el establecimiento de la normativa jurídica para controlar la actividad comercial y el cumplimiento de las normativas económica de ley (p.143).

Ética: Al respecto, en MacPherson (2010), tiene que ver con la forma en que se conducen los ciudadanos para regular su comportamiento, desde el punto de vista social, y medir su compromiso profesional en sus funciones y en la manera como se conduce en el cumplimiento de éstas (p.23).

Evación tributaria: Para Solórzano (2013), ésta tiene que ver con dos aspectos fundamentalmente: la infracción y el incumplimiento, debido a que este tipo de acciones permea la estabilidad económica e infringe con las responsabilidades arancelarias de los ciudadanos (p.91).

Finanzas: Se considera en Amat (2017), como un aspecto de la economía que permite la mejora y servicio en la circulación monetaria vinculada con compras, créditos, recaudaciones y desembolsos, para potenciar el costo de las organizaciones empresariales (p.10).

Fiscalización: En Torres (2017), se vincula con la supervisión, por parte de los organismos institucionales, para velar por el cumplimiento de las responsabilidades fiscales y la revisión de la evasión tributaria (p.37).

Formalización: En Robles (2019), son aquellos lineamientos que rigen a las organizaciones y que delimitan su funcionamiento y accionar (p.21).

Incentivos tributarios: Al respecto, en Agostini & Jorrat (2017), son aquellas opciones que se interponen, por parte del Estado, en búsqueda de derivaciones a través de la inversión pública directa y la deducción arancelaria (p.239).

Informalidad: Para Robles (2019), es el suceso que toca la estabilidad económica, a partir del empleo de las prácticas comerciales no formales, con poca estabilidad y condiciones precarias (p.22).

Informalidad comercial: En torno a este tema, para Lahura (2016) se toma como una derivación de la evasión tributaria y tiene su carácter desde informalidad debido a la inexistencia en el registro tributario, a la independencia de su trabajo y a la permanente evasión de impuestos (p.2).

Impuestos: Para Plaza & Salina (2017), son los compromisos que los contribuyentes deben cancelar obligatoriamente al Estado, de manera equitativa y formal (p.17).

Microempresa: En Robles (2019), son aquellas que se definen por la cantidad de trabajadores y su nivel de inversión anual. También se caracteriza por tener unas limitaciones en producción y ventas (p.24).

Obligación tributaria: En Flores (2017) la obligación tributaria se encuentra relacionada entre el consignatario y el deudor fiscal y establecido, de acuerdo a la normativa, para ejecutar una obligación arancelaria formal (p.29).

Política tributaria: En Torres (2017), se concibe como aquellos lineamientos que permiten la recaudación tributaria y la relación con los contribuyentes para el cumplimiento y reconocimiento de estas normativas (p.37).

Responsabilidad: En Sivieuve (2008), se asocia ésta con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el aprovechamiento de la rentabilidad de éstas para cumplir con los procedimientos y normas de ley (p.58).

Sector informal: Según Costa & Sánchez (2018), es la constitución de todas aquellas empresas que maniobran de acuerdo con sus propios lineamientos y que carecen de registro y constitución formal (p.249).

Tributo: De acuerdo con Ruíz de Castilla (2017), es el elemento que abastece de ingresos al Estado. Se realiza de forma física por parte de los comerciantes, para contribuir con el gasto público nacional (p.49).

Utilidad: Para Ramírez (2008) se vincula con la manera en que el producto o servicio tiende a operativizar para mantenerse siempre en uso y sujeto a la operatividad que tenga éste (p.160).

Volumen: En Ramírez (2008), se considera como aquel elemento que mide la cantidad del producto a ofertar con relación a su distribución, mercadeo y demanda (p.159).

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Hipótesis de la investigación

3.1.1. Hipótesis general

HG. Existe relación entre la informalidad empresarial y la evasión tributaria de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado, 2020

3.1.2. Hipótesis específicas

HE 1. Existe relación entre la informalidad empresarial y el conocimiento de renta de 5ta categoría en las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado, 2020.

HE 2. Existe relación entre la informalidad empresarial y el conocimiento de costos de planilla de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial.

HE 3. Existe relación entre la informalidad empresarial y los conocimientos de sanciones tributarias en las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial.

3.2. Variables de estudio

3.2.1. Definición conceptual

3.2.1.1. Variable Independiente: informalidad empresarial

En torno a este tema, para Lahura (2016) se toma como una derivación de la evasión tributaria y tiene su carácter desde informalidad debido a la inexistencia en el registro tributario, a la independencia de su trabajo y a la permanente evasión de impuestos (p.2).

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020) señala que el sector informal se refiere al conjunto de empresas no formalizadas y que no se encuentran registradas ante la administración tributaria (SUNAT) (p. 41).

3.2.1.2. Variable dependiente: evasión tributaria

Para Solórzano (2013), ésta tiene que ver con dos aspectos fundamentalmente: la infracción y el incumplimiento, debido a que este tipo de acciones permea la estabilidad económica e infringe con las responsabilidades arancelarias de los ciudadanos (p.91).

3.2.2. Definición operacional

3.2.2.1. Variable independiente: informalidad empresarial

Carencia de registros y otro tipo de licenciamiento que permitan el desarrollo legal de la operatividad en las empresas, conducente a la evasión tributaria, reflejada en el incumplimiento de los beneficios contractuales de la planilla (Lahura, 2016, p.3)

3.2.2.2. Variable dependiente: evasión tributaria

Incumplimiento de importes reales de sus rentas en las declaraciones de sus tributos producto de una escasa cultura tributaria (Solórzano, 2013, 91).

Tabla 1.
Operacionalización de las variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
Informalidad empresarial	Conocimiento de trámites de formalización	1.- Registro Único de Contribuyentes (RUC) 2.- Licencia para funcionamiento 3.- Certificado de Defensa Civil 4.- Requisitos para la formalización de las empresas
	Conocimiento de contratación de personal en MYPES	5.- Planilla 6.- Carné de sanidad 7.- Descanso vacacional 8.- Remuneración Mínima Vital (RMV) 9.- Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) 10.- Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad 11.- Asignación familiar (10% de la RMV)
	Conocimiento de costos para	12.- Rentabilidad 13.- Cantidad de establecimientos

	formalización de MYPES	14.- Horario de funcionamiento 15.- Antigüedad de la empresa 16.- Factura u otro comprobante para las compras 17.- Factura u otro comprobante para las ventas 18.- Costo para la formalización de la empresa 19.- Gastos fijos para la formalización de la empresa
		20.- Los Tributos y su beneficio económico para el país 21.- Cumplimiento de obligaciones tributarias 22.- Cultura tributaria
Evasión tributaria	Educación tributaria	23.- Emisión de comprobantes de pago para las operaciones comerciales 24.- Valores personales 25.- Índice de formalización empresarial 26.- Optimización del proceso de tributación
	Conocimiento de renta de 5ta categoría	27.- Retenciones por renta 28.- Pagos de beneficios sociales 29.- Estatus laboral de sus trabajadores 30.- Boletas de pago a sus trabajadores
	Conocimientos de sanciones tributarias	31.- Sanciones por incumplimiento de emisiones de pago (boleta o factura) 32.- Sanciones por incumplimiento de declaraciones fiscales (boletas o facturas) 33.- Sanciones por irregularidades en su panilla (boletas de pago laboral) 34.- Sanciones por incumplimiento de beneficios laborales

3.3. Tipo y nivel de la investigación

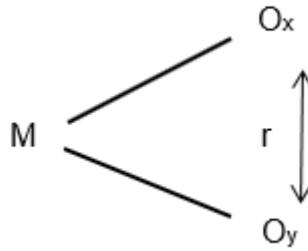
Según la orientación, la presente investigación se circunscribe en una investigación aplicada, debido a que se orienta en buscar conocimientos nuevos que permitan aportar soluciones a problemas reales y prácticos (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), con el objetivo de incrementar el conocimiento sobre la relación entre la informalidad empresarial y la evasión tributaria de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020, Hernández, et al. (2014, p. 128) indican que el objetivo de este tipo de investigaciones se ha orientado a la búsqueda de conocimiento en un contexto real acorde con los retos de la humanidad y contribuir a la sociedad.

A su vez, ha tenido un nivel descriptivo, correlacional, debido a la existencia de una relación de causa-efecto entre las variables, es decir, su impacto en la economía circular. Kerlinger, et al., (2002, p.39) mencionan que comprende la descripción, el registro, análisis e interpretación del fenómeno estudiado.

Del mismo modo, se indica que es una investigación explicativa, pues, ha explorado la relación causal, describe el problema y a su vez encuentra sus causas (Dibiasi, 2007, p.8). Asimismo, se desarrolló a través del método cuantitativo, que, según Hernández, et al. (2014, p. 273) indica valores numéricos a los datos recolectados de las fuentes primarias, con el fin de procesarlos estadísticamente, para visualizar las relaciones entre las variables y poder determinar resultados objetivos. Finalmente, se indica que fue de corte transversal, pues midió una sola vez las variables para realizar el análisis.

3.4. Diseño de la investigación

La presente investigación se desarrolló bajo un diseño no experimental, debido a que los investigadores no manipularon las variables del estudio. Kerlinger, et al., (2002, p. 53) definen la investigación no experimental como una búsqueda sistemática y empírica, donde el investigador no controla directamente las variables independientes, esto se debe a que sus manifestaciones ya ocurrieron o no son manipulables. Correlacional, debido a que se ha determinado el grado de relación entre una variable y la otra. Por lo que:



Donde:

M: corresponde a la muestra del estudio

Ox: Está referida a la primera variable

Oy: Está referida a la segunda variable

r: implica el grado de relación entre las variables del estudio

3.5. Población y muestra de estudio

3.5.1. Población

Hurtado (2006, p. 95) puntualiza, la población en una investigación indica el universo de estudio en el cual se generalizan los resultados obtenidos, clasificados por estratos o características, para comparar unos sujetos con otros. El universo estuvo conformado por las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020. Correspondiente a una población finita con la cual se pueden acceder a estas mypes, las que de forma voluntaria decide su participación. En el Callao Cercado se concentran 171 mypes del comercio minorista, correspondiente al 6,5%, de las 2,612 existentes en todo el Perú (Instituto Nacional de Estadística e Informática, Demografía empresarial en Perú, I Trimestre de 2020, 2020).

3.5.2. Muestra

Por otra parte, la muestra es, según Hurtado (2006, p. 97), la selección de sujetos o individuos que el investigador hace, de la población, cuando el acceso a la totalidad de esta es problemático o no puede abarcarse completamente. En este caso, la muestra fue de tipo censal, basada en informantes clave, quienes, según Martínez (2004, p. 56), reportan, refieren, advierten, señalan y orientan al investigador con relación a todo lo que posee nexo con el fenómeno de interés. Un

muestreo censal indica que se toma la totalidad de la población, debido a que es una población pequeña, se considera su totalidad como muestra, esto ha generado a su vez un menor porcentaje en el margen de error al procesarse estadísticamente. Por lo que se ha tomado a la totalidad de 171 mypes del comercio minorista del Callao Cercado.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

En la presente investigación se ha utilizado la encuesta como técnica de recolección de datos, para Hurtado (2006, p. 112), la encuesta consiste en una serie de preguntas con la finalidad de medir las variables, dividida en las dimensiones que correspondan al tema de estudio.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Como instrumento para la recolección de datos se ha utilizado el cuestionario de encuesta, que fue adaptado de dos instrumentos que se relacionan con el tema de estudio, y por ende, con las variables, dichas publicaciones son referencia para desarrollar los constructos de acuerdo con los objetivos señalados en la investigación en curso.

Las investigaciones de referencia son:

Contreras (2017), en su investigación titulada “Evasión tributaria y formalización de los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista Apromec de Ate Vitarte, en el año 2017”, aplicó un cuestionario de encuesta subdividido en las dimensiones: social, economía, ingresos, cultura tributaria, regímenes tributarios, compuesto por veinte ítems centrado en determinar las incidencias de la informalidad empresarial y la evasión tributaria en comerciantes del mercado mayorista.

También, Aliaga & Chancasanampa (2018), de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el objetivo de su investigación se enfocó en precisar aspectos tales como evasión y cultura tributaria en las microempresas del mercado modelo de Chupaca. Metodológicamente, se trabajó desde el punto de vista observacional y

con un aporte descriptivo, donde se estudiaron diversas posturas vinculadas con la cultura tributaria. con la aplicación de técnicas de recolección de información, tales como la encuesta y el cuestionario (la encuesta enfocada desde la perspectiva tributaria y el cuestionario desde otras fuentes, como la Superintendencia de Administración Tributaria. Posteriormente, se elaboraron cuadros comparativos para procesar su información.

Una vez seleccionados los instrumentos, se sometieron a la evaluación de juicio de expertos los cuales determinaron y aprobaron o no su aplicabilidad, por medio de la visualización de los resultados de la prueba piloto detallada a continuación:

Prueba piloto

La prueba piloto consiste en una prueba o ensayo aplicada antes de la aplicación formal de la encuesta, cuyos resultados determinarán si es confiable el instrumento diseñado para el presente estudio. Se llevó a cabo de manera voluntaria por parte de los encuestados, a través de un consentimiento informado, cuya cantidad se tomó el 10% del total de la población el cual fue de 17 mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020, tabulados estadísticamente a través del Software SPSS 25.0, por medio de alfa de Cronbach y Shapiro-Wilk como pruebas de confiabilidad, arrojando los siguientes resultados:

Tabla 2.
Procesamiento de la prueba piloto

Casos	Frecuencia	Porcentaje
Válido	17	100%
Nulo	0	0%
Total	17	100%

Fuente: Prueba piloto, 2020

Tabla 3.
Procesamiento de la prueba piloto fiabilidad

Alfa Cronbach	Cantidad de elementos
,917	1

Fuente: Prueba piloto, 2020

En la tabla 2 se evidencia el índice de confiabilidad del instrumento diseñado para el presente estudio, arrojando como resultado un nivel del 0,917 cuyo indicador fue $> 0,7$, esto demuestra la coherencia del instrumento diseñado acorde con los criterios de aplicabilidad para lograr la consecución de los objetivos planteados para el presente estudio.

Tabla 4.
Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Nulo		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
V1	17	100,0%	0	0,0%	17	100,0%
V1D1	17	100,0%	0	0,0%	17	100,0%

Fuente: Prueba piloto, 2020

Tabla 5.
Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1	,171	17	,200 [*]	,917	17	,334
V1D1	,239	17	,111	,886	17	,153

Fuente: Prueba piloto, 2020

Hipótesis nula estadística

H₀: **No** existe relación entre la informalidad empresarial y la evasión tributaria de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado, 2020

H₁: Existe relación entre la informalidad empresarial y la evasión tributaria de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado, 2020).

Entonces, al obtener uno de los siguientes resultados:

Sig. < 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna

Sig. > 0,05 entonces se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna

Se estaría afirmando alguna de las dos hipótesis planteadas, con lo que se cumple con el criterio de confiabilidad, por lo que se considera su aplicabilidad en la muestra seleccionada, que, adicionalmente, para su mayor validez, el instrumento será sometido a un juicio de expertos adicionalmente.

3.7. Métodos de análisis de datos

Para el método de análisis del instrumento se utilizará la hoja de cálculo microsoft excel, con el fin del llenado de las respuestas de la encuesta aplicada a la muestra, se tabularán los datos del excel para importarlos en el sistema estadístico de la IBM conocido como SPSS versión 25, para la aplicabilidad de las pruebas estadísticas correspondientes, alfa de Cronbach (fiabilidad), Shapiro Wilk (prueba de normalidad, con una muestra igual a 171 encuestas), y rho de Spearman (correlación).

Una vez elaborada la data, tabulada y aplicada la prueba estadística descriptiva e inferencial, se exportaron los resultados en archivo word, para la elaboración de gráficos y figuras, que fueron presentados en los resultados mostrando las frecuencias, recuentos, y resultados del contraste de las hipótesis.

3.8. Aspectos éticos

- Veracidad, la información mostrada fue verdadera, cuidando su confidencialidad.
- Confidencialidad, se aseguró la protección de la identidad de la institución y de las personas que participaron como informantes de la investigación.
- Objetividad, el análisis de la situación encontrada se basó en criterios técnicos e imparciales.
- Investigación metódica, se ha usado una metodología estructurada y rigurosa para el desarrollo de la investigación, sobre la evaluación de una solución tecnológica contra riesgos de la información.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados

Conocimiento de trámites de formalización

Tabla 6.

¿Su empresa posee RUC?

Ítem	Frecuencia	%
¿Su empresa posee RUC?	Si	19 11%
	No	152 89%
Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

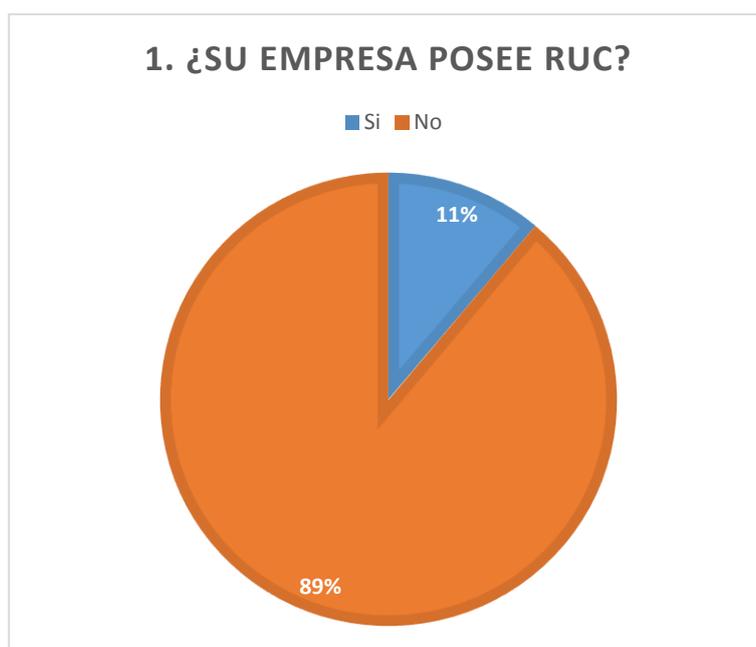


Figura 4. ¿Su empresa posee RUC?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, se observa que el 89% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no poseen RUC, el 11% sí lo posee.

Tabla 7.

¿Su empresa posee licencia para funcionamiento?

Ítem		Frecuencia	%
¿Su empresa posee licencia para funcionamiento?	Si	23	13%
	No	148	87%
	Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

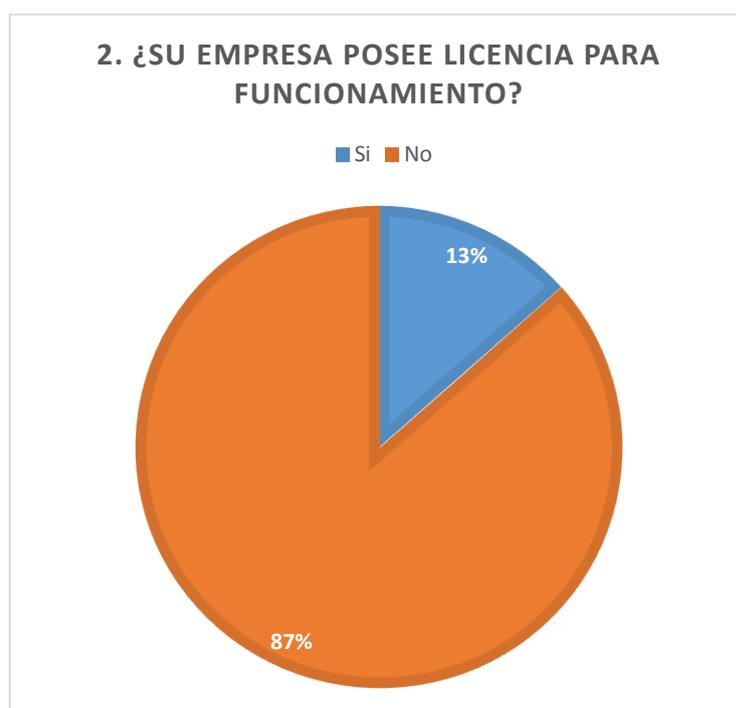


Figura 5. ¿Su empresa posee licencia para funcionamiento?
Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 87% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no poseen licencia para su funcionamiento, el 13% sí la poseen.

Tabla 8.

¿Su empresa posee certificado de Defensa Civil?

Ítem	Frecuencia	%
¿Su empresa posee certificado de Defensa Civil?	Si	19 11%
	No	152 89%
Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020



Figura 6. ¿Su empresa posee certificado de Defensa Civil?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 89% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no poseen certificado de Defensa Civil para su funcionamiento, solo el 11% indicó que sí lo poseen.

Tabla 9.

¿Su empresa cumple con todo lo reglamentario exigido por la ley para su formalización?

Ítem		Frecuencia	%
¿Su empresa cumple con todo lo reglamentario exigido por la ley para su formalización?	Si	23	13%
	No	148	87%
	Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020



Figura 7. ¿Su empresa cumple con todo lo reglamentario exigido por la ley para su formalización?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 87% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no cumplen con todo lo reglamentario exigido por la ley para su formalización, solo el 13% indicó que sí cumple con todo lo reglamentario exigido por la ley para su formalización.

Conocimiento de contratación de personal en mypes

Tabla 10.

¿Todos sus trabajadores están incluidos en la planilla?

Ítem	Frecuencia	%
¿Todos sus trabajadores están incluidos en la planilla?	Si	23 13%
	No	148 87%
	Total	171 100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020



Figura 8. ¿Todos sus trabajadores están incluidos en la planilla?
Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 87% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no han incluido a todos sus trabajadores en planilla, solo el 13% indicó que sí tienen a todos sus trabajadores incluidos en sus planillas.

Tabla 11.
¿Sus trabajadores poseen carné de sanidad?

Ítem	Frecuencia	%
¿Sus trabajadores poseen Carné de Sanidad?	Si	47 27%
	No	124 73%
	Total	171 100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

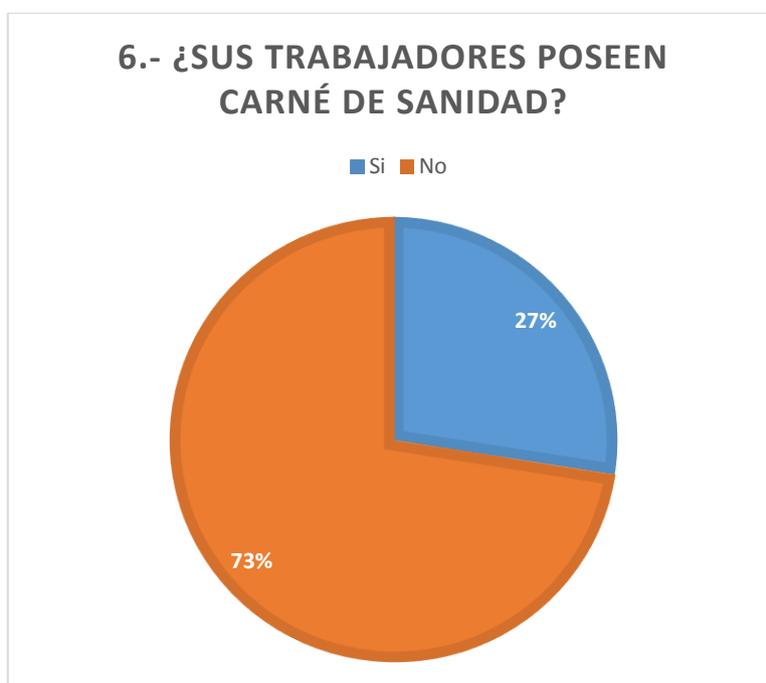


Figura 9. ¿Sus trabajadores poseen Carné de Sanidad?
Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 73% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no han incluido a todos sus trabajadores en planilla, solo el 27% indicó que sí tienen a todos sus trabajadores incluidos en sus planillas.

Tabla 12.

¿Les ofrece descanso vacacional a sus trabajadores?

Ítem		Frecuencia	%
¿Les ofrece descanso vacacional a sus trabajadores?	Si	46	27%
	No	125	73%
	Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

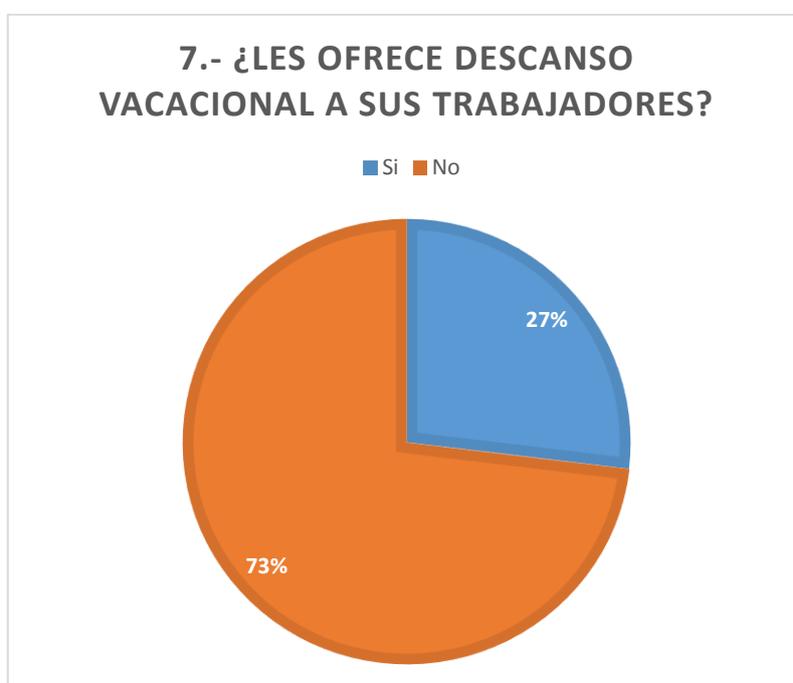


Figura 10. ¿Les ofrece descanso vacacional a sus trabajadores?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 73% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el periodo 2020 no les ofrecen descanso vacacional a sus trabajadores, mientras que el 27% indicó que sí les ofrecen descanso vacacional a sus trabajadores.

Tabla 13.
¿Paga a sus trabajadores RMV?

Ítem	Frecuencia	%
¿Paga a sus trabajadores RMV?	Si	67 39%
	No	104 61%
	Total	171 100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

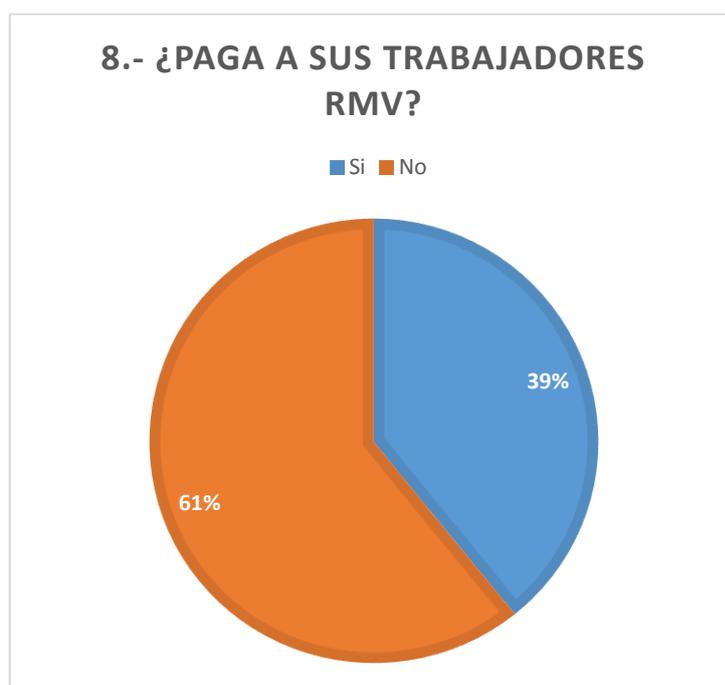


Figura 11. ¿Paga a sus trabajadores RMV?
 Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 61% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no les pagan a sus trabajadores RMV, mientras que el 39% indicó que sí les pagan a sus trabajadores RMV.

Tabla 14.
¿Deposita a sus trabajadores la CTS?

Ítem	Frecuencia	%
¿Deposita a sus trabajadores la CTS?	Si	23 13%
	No	148 87%
	Total	171 100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020



Figura 12. ¿Deposita a sus trabajadores la CTS?
 Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 87% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no les depositan a sus trabajadores la CTS, mientras que el 13% indicó que sí les depositan a sus trabajadores la CTS.

Tabla 15.

¿Les paga gratificación por fiestas patrias y navidad?

Ítem	Frecuencia	%
¿Les paga Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad?	Si	73 43%
	No	98 57%
	Total	171 100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

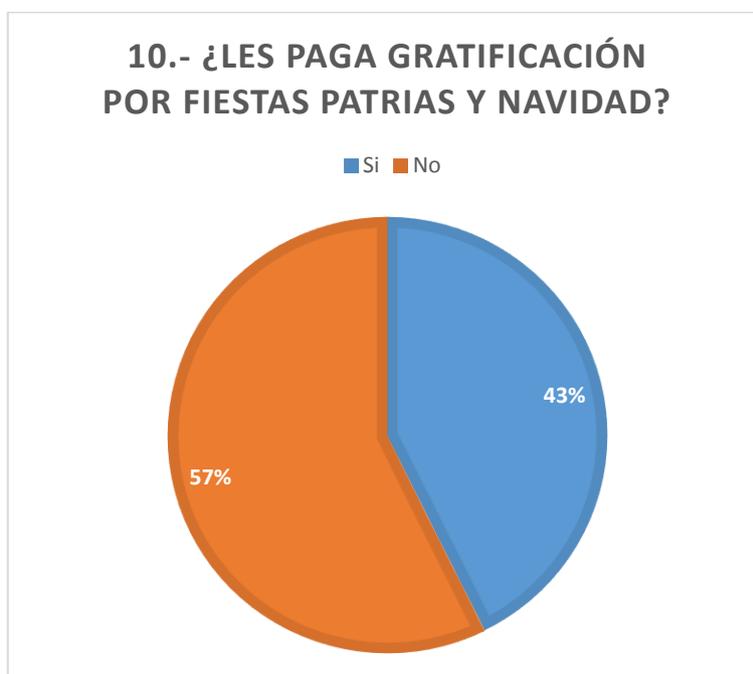


Figura 13. ¿Les paga Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad?
Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 57% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no les paga gratificación por fiestas patrias y navidad, mientras que el 43% indicó que sí les paga gratificación por fiestas patrias y navidad.

Tabla 16.

¿Ofrece a sus trabajadores pago de la asignación familiar (10% de la RMV)?

Ítem	Frecuencia	%	
¿Ofrece a sus trabajadores pago de la asignación familiar (10% de la RMV)?	Si	23	5%
	No	148	95%
	Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

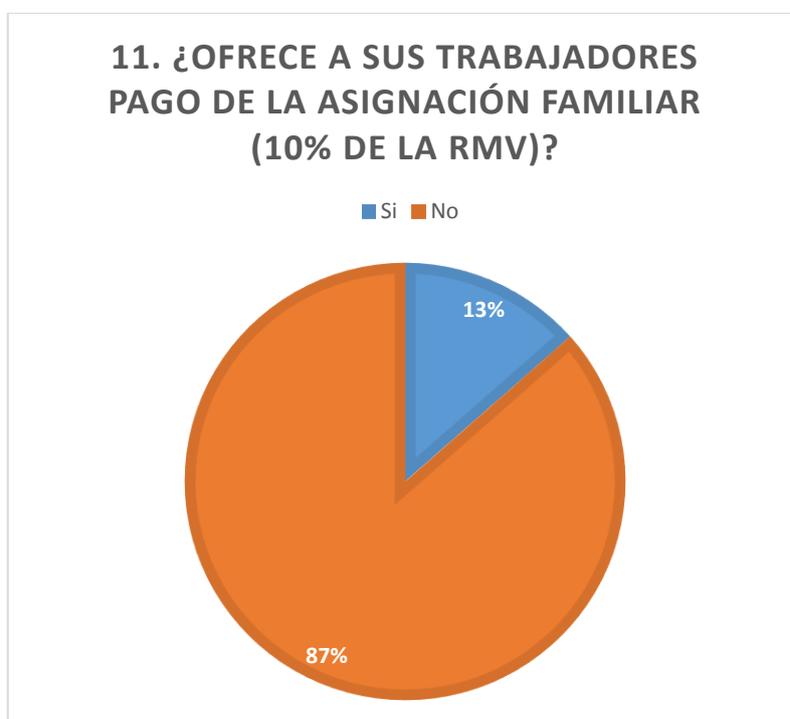


Figura 14. ¿Ofrece a sus trabajadores pago de la asignación familiar (10% de la RMV)?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 87% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no les ofrece a sus trabajadores pago de la asignación familiar (10% de la RMV), mientras que el 13% indicó que sí les paga a sus trabajadores pago de la asignación familiar (10% de la RMV).

Conocimiento de costos para formalización de mypes

Tabla 17.

¿Considera que su negocio es rentable?

Ítem	Frecuencia	%
¿Considera que su negocio es rentable?	Si	159 93%
	No	12 7%
Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

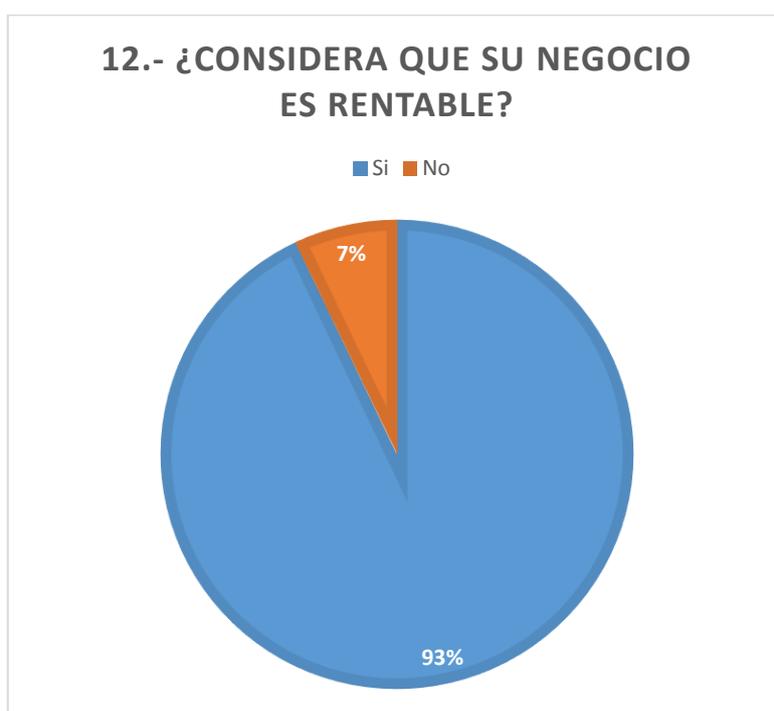


Figura 15. ¿Considera que su negocio es rentable?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 95% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 consideran que su negocio es rentable, mientras que el 7% indicó, que su negocio no es rentable.

Tabla 18.

¿Cuenta con más establecimientos de este rubro?

Ítem	Frecuencia	%	
¿Cuenta con más establecimientos de este rubro?	Si	23	13%
	No	148	87%
	Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

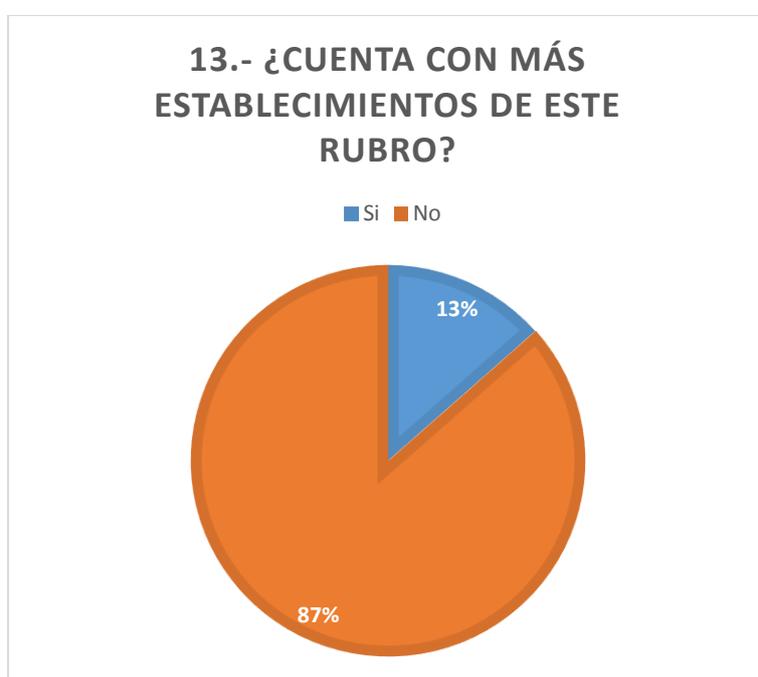


Figura 16. *¿Cuenta con más establecimientos de este rubro?*

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo al ítem, el 87% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no cuentan con más establecimientos de este rubro, mientras que el 13% indicó que sí cuentan con más establecimientos de este rubro.

Tabla 19.
¿Laboran todos los días de la semana?

Ítem	Frecuencia	%	
¿Laboran todos los días de la semana?	Si	153	89%
	No	18	11%
Total	171	100	

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020



Figura 17. ¿Laboran todos los días de la semana?
Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 89% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 indicaron que en su empresa laboran todos los días de la semana, mientras que el 11% indicó que en su empresa no laboran todos los días de la semana.

Tabla 20.

¿Su empresa tiene más de tres años de antigüedad?

Ítem	Frecuencia	%	
¿Su empresa tiene más de tres años de antigüedad?	Si	129	75%
	No	42	25%
	Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020



Figura 18. ¿Su empresa tiene más de tres años de antigüedad?
Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con los ítems, el 75% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 indicaron que su empresa tiene más de tres años de antigüedad, mientras que el 25% indicó que su empresa tiene menos de tres años de antigüedad.

Tabla 21.

¿Solicita factura u otro comprobante para las compras?

Ítem	Frecuencia	%
¿Solicita factura u otro comprobante para las compras?	Si	37 22%
	No	134 78%
	Total	171

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

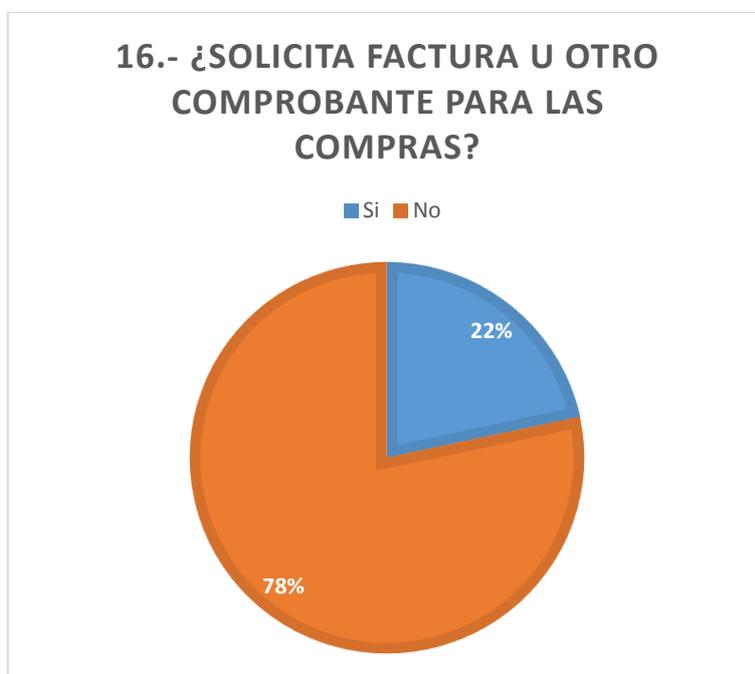


Figura 19. ¿Solicita factura u otro comprobante para las compras?
Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 78% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el periodo 2020 indicaron que no solicitan factura u otro comprobante para las compras, mientras que el 22% indicó que solicita factura u otro comprobante para las compras.

Tabla 22.

¿Utiliza factura u otro comprobante para las ventas en su empresa?

Ítem	Frecuencia	%	
¿Utiliza factura u otro comprobante para las ventas en su empresa?	Si	29	22%
	No	134	78%
	Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

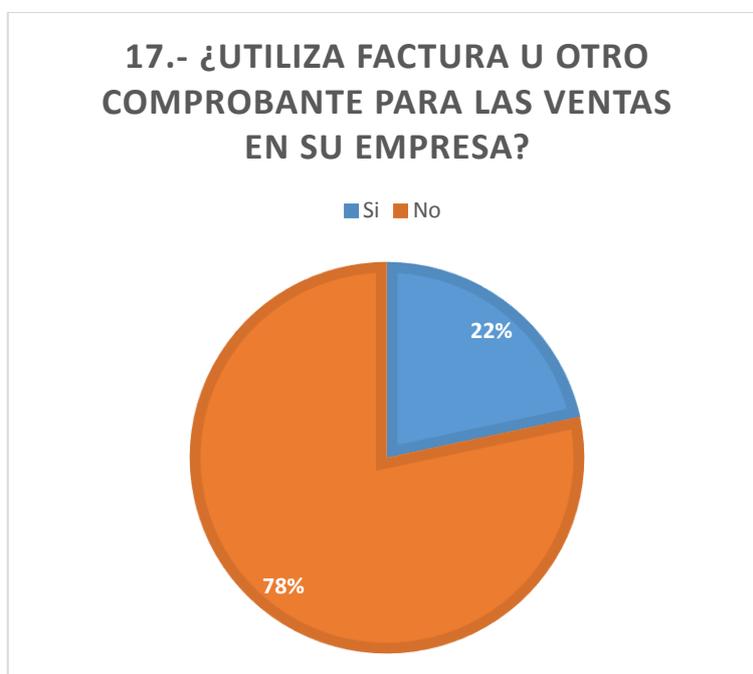


Figura 20. ¿Utiliza factura u otro comprobante para las ventas en su empresa?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 78% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 indicaron que no solicitan factura u otro comprobante para las compras, mientras que el 22% indicó que solicita factura u otro comprobante para las compras.

Tabla 23.

¿Está de acuerdo con el costo para la formalización de su negocio?

Ítem	Frecuencia	%	
¿Está de acuerdo con el costo para la formalización de su negocio?	Si	33	19%
	No	138	81%
	Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020



Figura 21. ¿Está de acuerdo con el costo para la formalización de su negocio?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 81% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 indicaron que no está de acuerdo con el costo para la formalización de su negocio, mientras que el 19% indicó que sí está de acuerdo con el costo para la formalización de su negocio.

Tabla 24.

¿Está de acuerdo con los gastos fijos para la formalización de su negocio?

Ítem	Frecuencia	%	
¿Está de acuerdo con los gastos fijos para la formalización de su negocio?	Si	33	19%
	No	138	81%
	Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

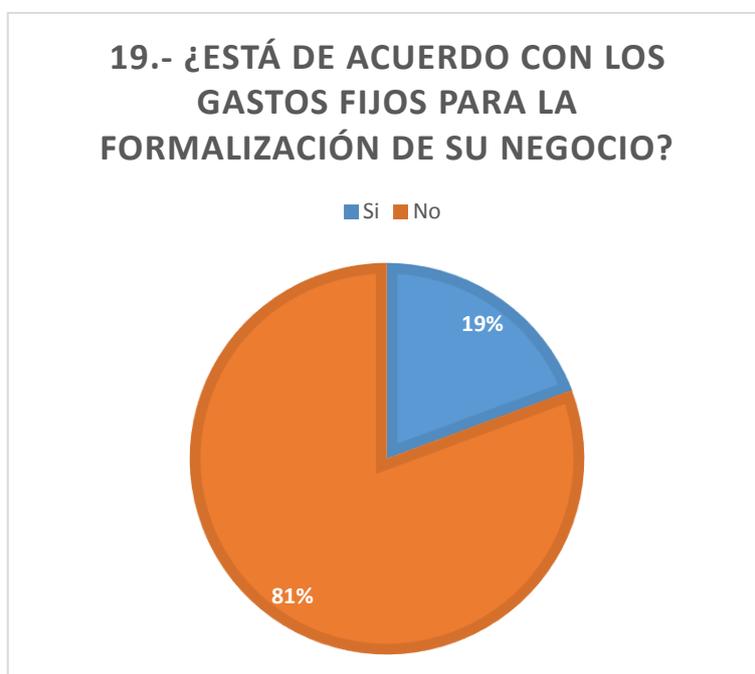


Figura 22. ¿Está de acuerdo con los gastos fijos para la formalización de su negocio?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 81% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el periodo 2020 indicaron que no está de acuerdo con los gastos fijos para la formalización de su negocio, mientras que el 19% indicó que sí está de acuerdo con los gastos fijos para la formalización de su negocio.

Evasión tributaria

Educación tributaria

Tabla 25.

¿Considera necesario la recaudación de tributos para el beneficio económico del país?

Ítem	Frecuencia	%
¿Considera necesario la recaudación de tributos para el beneficio económico del país?	Si	39 23%
	No	132 77%
Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

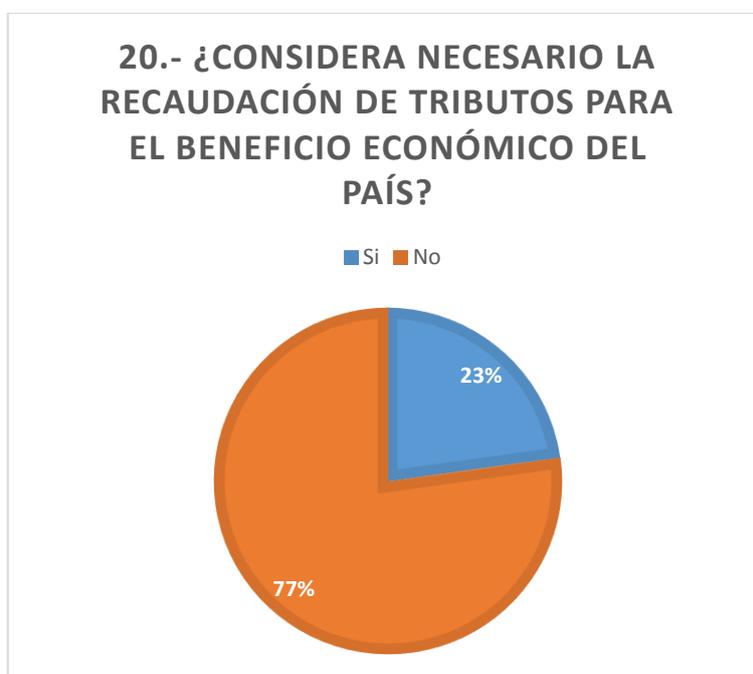


Figura 23. ¿Considera necesario la recaudación de tributos para el beneficio económico del país?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 77% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no considera necesario la recaudación de tributos para el beneficio económico del país, mientras que el 23%, sí considera necesario la recaudación de tributos para el beneficio económico del país.

Tabla 26.

¿Considera más conveniente cumplir con las obligaciones tributarias que evadirlas?

Ítem	Frecuencia	%
¿Considera más conveniente cumplir con las obligaciones tributarias que evadirlas?	Si	47 27%
	No	124 73%
Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

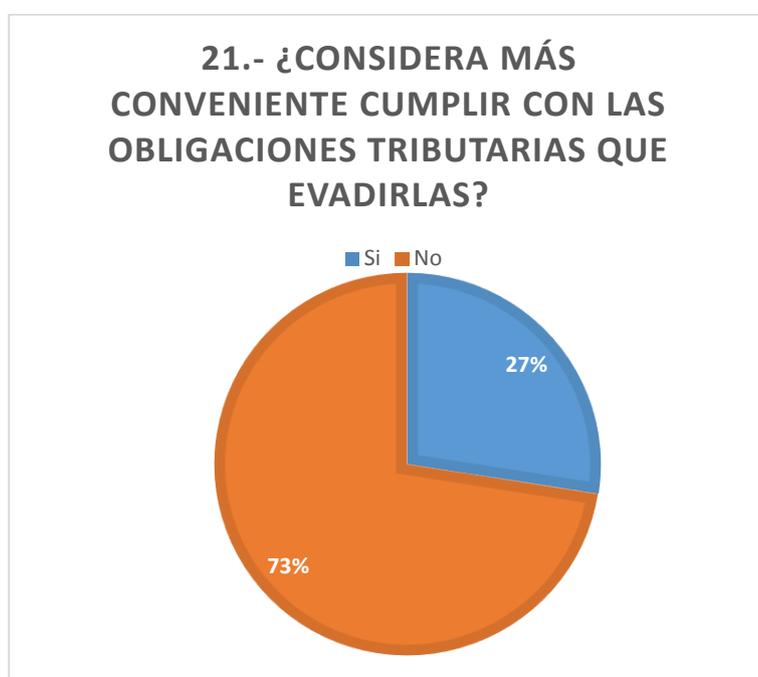


Figura 24. *¿Considera más conveniente cumplir con las obligaciones tributarias que evadirlas?*

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 73% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no considera más conveniente cumplir con las obligaciones tributarias que evadirlas, mientras que el 27%, sí considera más conveniente cumplir con las obligaciones tributarias que evadirlas.

Tabla 27.

¿Cree que el mercado minorista del Callao Cercado requiere la concientización de una cultura tributaria?

Ítem		Frecuencia	%
¿Cree que el Mercado Minorista del Callao Cercado requiere la concientización de una cultura tributaria?	Si	53	31%
	No	118	69%
	Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

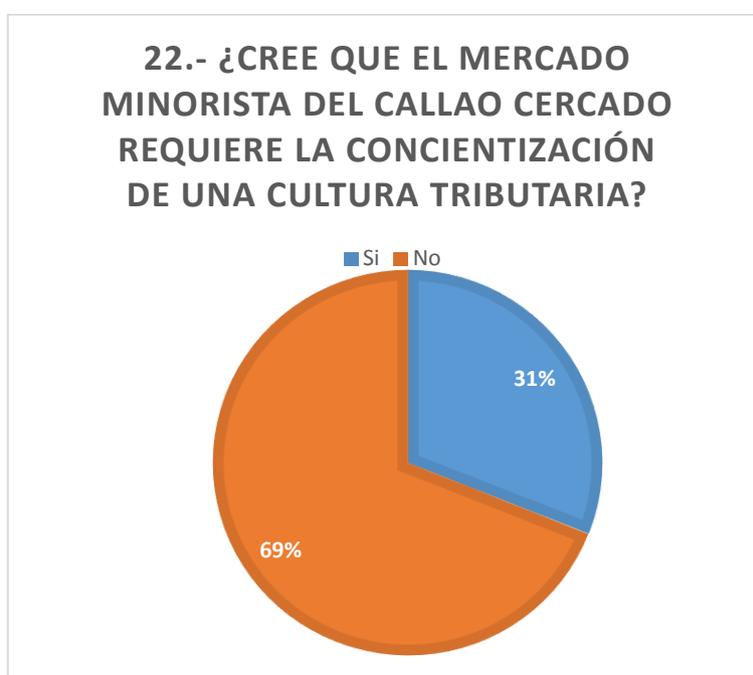


Figura 25. ¿Cree que el Mercado Minorista del Callao Cercado requiere la concientización de una cultura tributaria?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 69% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no cree que el Mercado Minorista del Callao Cercado requiere la concientización de una cultura tributaria, mientras que el 31% sí cree que el mercado minorista del Callao Cercado requiere la concientización de una cultura tributaria.

Tabla 28.

¿Considera que es necesario exigir y/o emitir comprobantes de pago para todas las operaciones comerciales?

Ítem		Frecuencia	%
¿Considera que es necesario exigir y/o emitir comprobantes de pago para todas las operaciones comerciales?	Si	31	18%
	No	140	82%
	Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

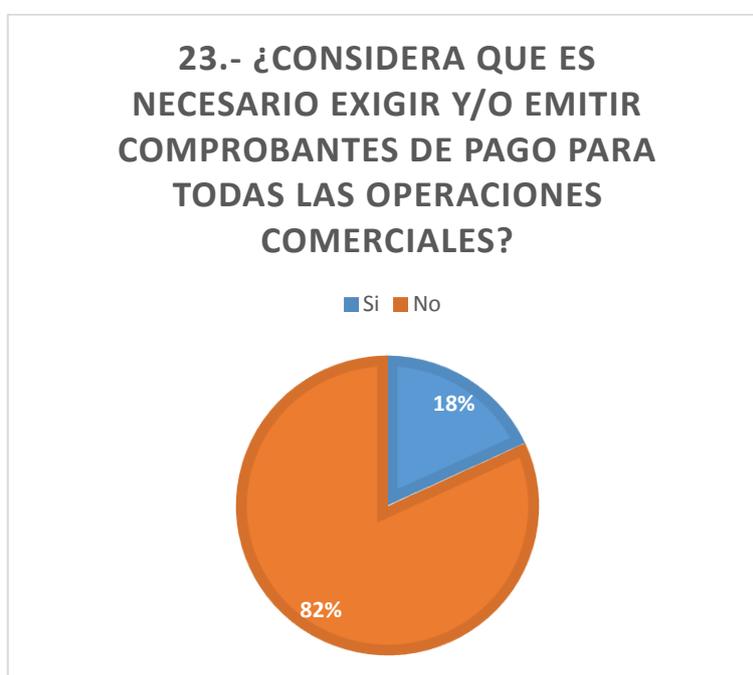


Figura 26. ¿Considera que es necesario exigir y/o emitir comprobantes de pago para todas las operaciones comerciales?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo al ítem, el 82% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no considera que es necesario exigir y/o emitir comprobantes de pago para todas las operaciones comerciales, mientras que el 18% sí considera que es necesario exigir y/o emitir comprobantes de pago para todas las operaciones comerciales.

Tabla 29.

¿Los valores personales contribuyen al fortalecimiento de una cultura tributaria?

Ítem		Frecuencia	%
¿los valores personales contribuyen al fortalecimiento de una cultura tributaria?	Si	86	50%
	No	85	50%
	Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020



Figura 27. ¿los valores personales contribuyen al fortalecimiento de una cultura tributaria?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 50% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no considera que los valores personales contribuyen al fortalecimiento de una cultura tributaria, mientras que el 50% sí considera que los valores personales contribuyen al fortalecimiento de una cultura tributaria.

Tabla 30.

¿Considera que fortaleciendo la cultura tributaria se incrementaría el índice de formalización empresarial de las mypes del mercado minorista de Callao Centro?

Ítem		Frecuencia	%
¿Considera que fortaleciendo la cultura tributaria se incrementaría el índice de formalización empresarial de las Mypes del Mercado Minorista de Callao Centro?	Si	87	51%
	No	84	49%
	Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

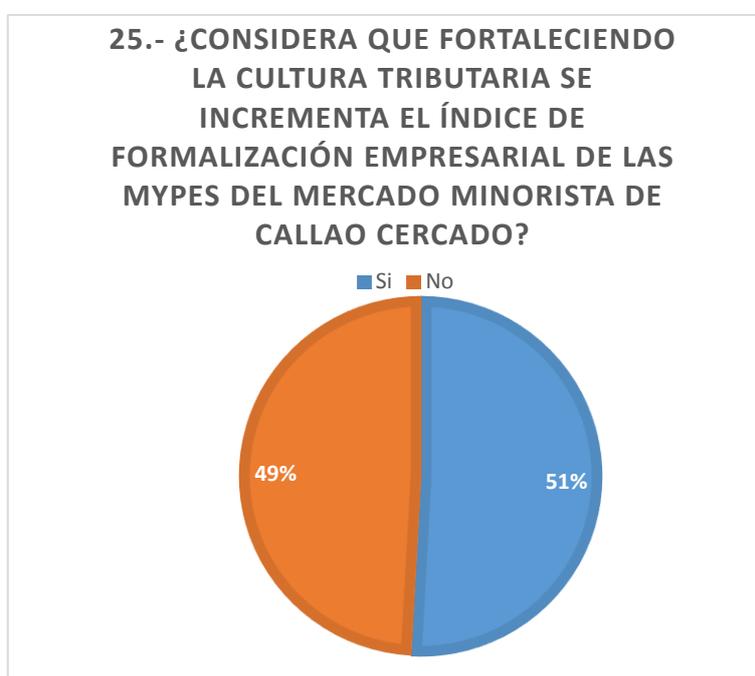


Figura 28. ¿Considera que fortaleciendo la cultura tributaria se incrementaría el índice de formalización empresarial de las Mypes del Mercado Minorista de Callao Centro?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 49% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no considera que fortaleciendo la cultura tributaria se incrementaría el índice de formalización empresarial de las mypes del mercado minorista de Callao Centro, mientras que el 51% sí considera que fortaleciendo la cultura tributaria se incrementaría el índice de formalización empresarial de las mypes del mercado minorista de Callao Centro.

Tabla 31.

¿Considera necesario que la tributación sea más entendible, fácil y cómoda al alcance de todos?

Ítem	Frecuencia	%	
¿Considera necesario que la tributación sea más entendible, fácil y cómoda al alcance de todos?	Si	169	99%
	No	2	1%
Total	171	100	

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

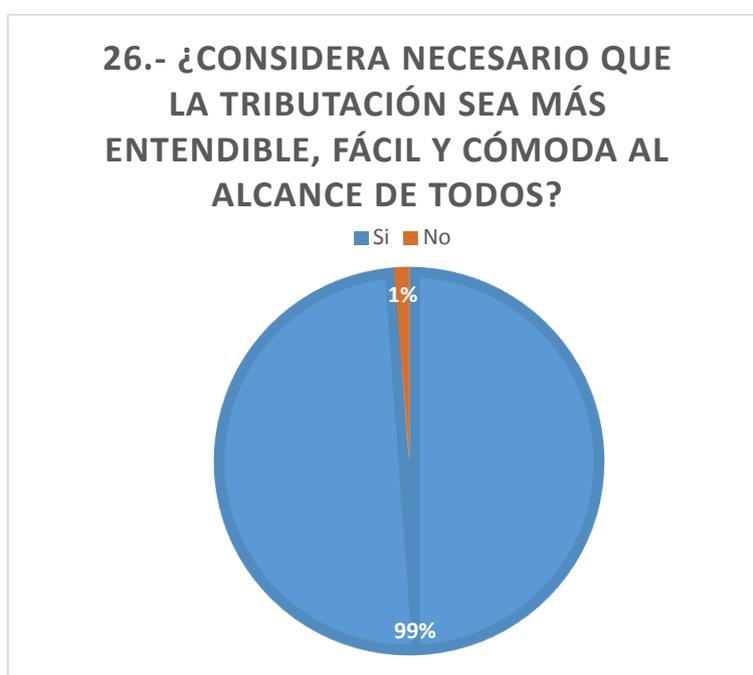


Figura 29. ¿Considera necesario que la tributación sea más entendible, fácil y cómoda al alcance de todos?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 1% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no considera necesario que la tributación sea más entendible, fácil y cómoda al alcance de todos, mientras que el 99% sí considera necesario que la tributación sea más entendible, fácil y cómoda al alcance de todos.

Conocimiento de renta de 5ta categoría

Tabla 32.

¿Está de acuerdo con las retenciones por renta que son descontadas a los trabajadores?

Ítem	Frecuencia	%	
¿Está de acuerdo con las retenciones por renta que son descontadas a los trabajadores?	Si	63	37%
	No	108	63%
Total	171	100	

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020



Figura 30. ¿Está de acuerdo con las retenciones por renta que son descontadas a los trabajadores?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 63% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no está de acuerdo con las retenciones por renta que son descontadas a los trabajadores, mientras que el 37% sí está de acuerdo con las retenciones por renta que son descontadas a los trabajadores.

Tabla 33.

¿Está de acuerdo con los pagos de beneficios sociales a sus trabajadores?

Ítem	Frecuencia	%
¿Está de acuerdo con los pagos de beneficios sociales a sus trabajadores?	Si	59 35%
	No	112 65%
	Total	171 100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020



Figura 31. ¿Está de acuerdo con los pagos de beneficios sociales a sus trabajadores?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 65% de las Mypes del Comercio Minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no está de acuerdo con los pagos de beneficios sociales a sus trabajadores, mientras que el 35% sí está de acuerdo con los pagos de beneficios sociales a sus trabajadores.

Tabla 34.

¿Estaría dispuesto a formalizar el estatus laboral de sus trabajadores?

Ítem	Frecuencia	%
¿Estaría dispuesto a formalizar el estatus laboral de sus trabajadores?	Si	32 19%
	No	139 81%
Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020



Figura 32. ¿Estaría dispuesto a formalizar el estatus laboral de sus trabajadores?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 81% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no está dispuesto a formalizar el estatus laboral de sus trabajadores, mientras que el 19% sí está dispuesto a formalizar el estatus laboral de sus trabajadores.

Tabla 35.
¿Emite boletas de pago a sus trabajadores?

Ítem	Frecuencia	%	
¿Emite boletas de pago a sus trabajadores?	Si	23	13%
	No	148	87%
Total	171	100	

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

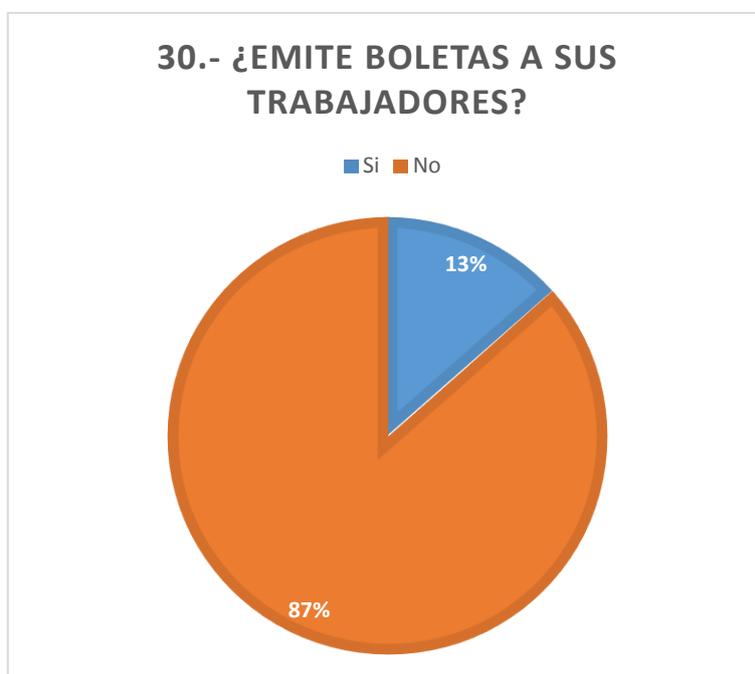


Figura 33. ¿Emite boletas de pago a sus trabajadores?
 Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 87% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no emite boletas de pago a sus trabajadores, mientras que el 13% sí emite boletas de pago a sus trabajadores.

Conocimientos de sanciones tributarias

Tabla 36.

¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de las emisiones de pago (boleta o factura)?

Ítem		Frecuencia	%
¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de las emisiones de pago (boleta o factura)?	Si	27	16%
	No	144	84%
	Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

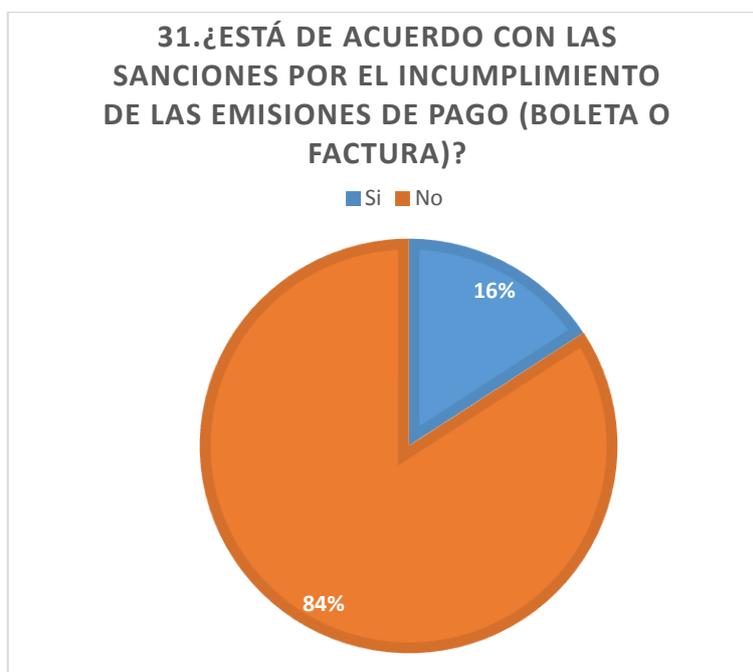


Figura 34. ¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de las emisiones de pago (boleta o factura)?
Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 84% de las Mypes del Comercio Minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de las emisiones de pago (boleta o factura), mientras que el 16% sí está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de las emisiones de pago (boleta o factura).

Tabla 37.

¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de sus declaraciones fiscales (boletas o facturas)?

Ítem		Frecuencia	%
¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de sus declaraciones fiscales (boletas o facturas)?	Si	27	16%
	No	144	84%
	Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020



Figura 35. ¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de sus declaraciones fiscales (boletas o facturas)?
Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 84% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de sus declaraciones fiscales (boletas o facturas), mientras que el 16% sí está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de sus declaraciones fiscales (boletas o facturas).

Tabla 38.

¿Está de acuerdo con las sanciones por irregularidades en su planilla (boletas de pago laboral)?

Ítem		Frecuencia	%
¿Está de acuerdo con las sanciones por irregularidades en su planilla (boletas de pago laboral)?	Si	29	17%
	No	142	83%
	Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

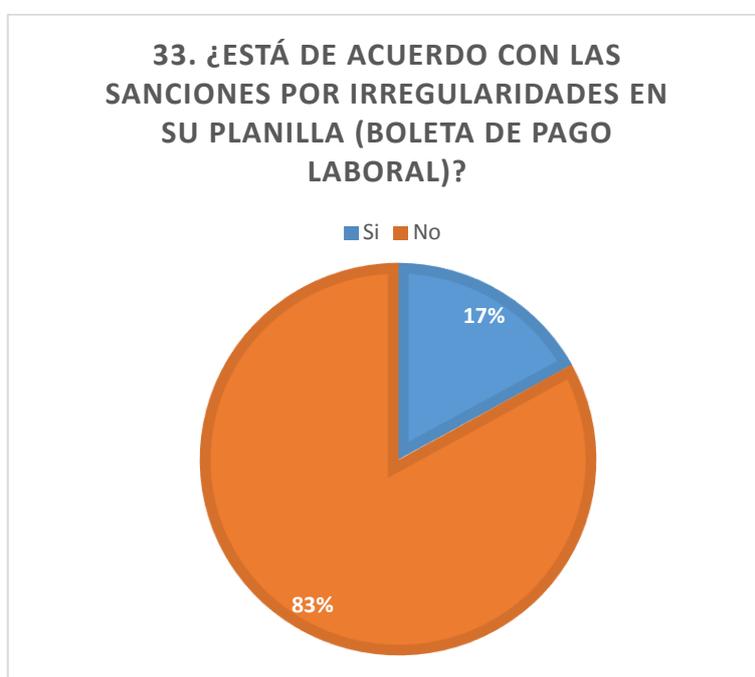


Figura 36. ¿Está de acuerdo con las sanciones por irregularidades en su planilla (boletas de pago laboral)?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 83% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no está de acuerdo con las sanciones por irregularidades en su planilla (boletas de pago laboral), mientras que el 17% sí está de acuerdo con las sanciones por irregularidades en su planilla (boletas de pago laboral).

Tabla 39.

¿Está de acuerdo con las sanciones por incumplimiento de los beneficios laborales a sus trabajadores?

Ítem		Frecuencia	%
¿Está de acuerdo con las sanciones por incumplimiento de los beneficios laborales a sus trabajadores?	Si	24	14%
	No	147	86%
	Total	171	100

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020



Figura 37. ¿Está de acuerdo con las sanciones por incumplimiento de los beneficios laborales a sus trabajadores?

Fuente: Cuestionario de encuesta, 2020

De acuerdo con el ítem, el 86% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no está de acuerdo con las sanciones por incumplimiento de los beneficios laborales a sus trabajadores, mientras que el 14% sí está de acuerdo con las sanciones por incumplimiento de los beneficios laborales a sus trabajadores.

Comprobación de las hipótesis

Tabla 40.

Existe relación entre la informalidad empresarial y el conocimiento de renta de 5ta categoría en las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado, 2020.

	informalidad empresarial	Coefficiente de correlación	1,000	,503 **
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	171	171
Rho de Spearman	conocimiento de renta de 5ta categoría	Coefficiente de correlación	,503 **	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	171	171

El resultado de la similitud de Spearman es equivalente a 0.503. Se evidencia una correlación moderada. De igual manera, la significancia es 0,005, se deduce que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta con ello la hipótesis alterna. Se concluye que existe una correspondencia estadística significativa entre la informalidad empresarial y el conocimiento de renta de 5ta categoría. Existe relación entre la informalidad empresarial y el conocimiento de renta de 5ta categoría en las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado, 2020.

Tabla 41.

Existe relación entre la informalidad empresarial y el conocimiento de costos de planilla de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial.

	informalidad empresarial	Coefficiente de correlación	1,000	,533 **
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	171	171
Rho de Spearman	conocimiento de costos de planilla	Coefficiente de correlación	,533 **	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	171	171

El resultado de la similitud de Spearman es equivalente a 0.533. Se evidencia una correlación moderada. De igual manera, la significancia es 0,005, se deduce que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta con ello, la hipótesis alterna. Se concluye que existe una correspondencia estadística significativa entre la informalidad empresarial y el conocimiento de costos de planilla de las mypes. Existe relación entre la informalidad empresarial y el conocimiento de costos de planilla de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial.

Tabla 42.

Existe relación entre la informalidad empresarial y los conocimientos de sanciones tributarias en las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial.

Rho de Spearman	informalidad empresarial	Coefficiente de correlación	1,000	,533**
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	171	171
	conocimientos de sanciones tributarias	Coefficiente de correlación	,533**	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	171	171

El resultado de la similitud de Spearman es equivalente a 0.533. Se evidencia una correlación moderada. De igual manera, la significancia es 0,005, se deduce que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta con ello la hipótesis alterna. Se concluye que existe una correspondencia estadística significativa entre la informalidad empresarial y los conocimientos de sanciones tributarias en las mypes. Existe relación entre la informalidad empresarial y los conocimientos de sanciones tributarias en las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial.

V. DISCUSIÓN

5.1. Análisis de los resultados

Una vez recolectada la data, se procede al siguiente análisis:

Con respecto a la dimensión conocimiento de trámites de formalización:

- El 89% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el periodo 2020 no poseen RUC.
- El 87% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el periodo 2020 no poseen licencia para su funcionamiento.
- El 89% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el periodo 2020 no poseen certificado de Defensa Civil para su funcionamiento.
- El 87% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el periodo 2020 no cumplen con todo lo reglamentario exigido por la ley para su formalización.

Ramón (2019) consigue datos similares en su estudio, señala que se hace necesario el perfeccionamiento de métodos de fiscalización, por medio del establecimiento de líneas de control planificadas para que los contribuyentes puedan generar tributos que se establezcan de forma alternativa y con plazos preestablecidos.

Con ello, se apostaría a un Estado que forme a unos ciudadanos en el marco de una cultura tributaria centrada en el derecho, normada y que contribuya, voluntariamente, hacia la retribución que tiene el Estado con relación a los servicios que de allí se sostienen.

En referencia a la dimensión conocimiento de contratación de personal en MYPES:

- El 87% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no han incluido a todos sus trabajadores en planilla.

- El 73% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no han incluido a todos sus trabajadores en planilla.
- El 73% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no les ofrecen descanso vacacional a sus trabajadores.
- El 61% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no les pagan a sus trabajadores RMV.
- El 87% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no les depositan a sus trabajadores la CTS.
- El 57% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no les paga gratificación por fiestas patrias y navidad.
- El 87% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no les ofrece a sus trabajadores pago de la asignación familiar (10% de la RMV).

Similar fueron los resultados encontrados por Muñoz & Zárate (2018), quienes manifestaron que los trámites para la declaración de impuestos resultan bastante complejos y un mismo 43% señaló que las normativas y leyes en Ecuador para el pago de impuestos, son medianamente estables.

Concluyeron que así el conocimiento que tiene la población estudiada, con respecto a la afectación por evasión de impuestos, es bastante destacada. Así como también, el detrimento que tiene esta población, con relación a la simplificación de trámites. Mostrando, como aporte la toma de consciencia a través de la formación tributaria y el perfeccionamiento de planes que permitan detectar la evasión de impuestos.

De acuerdo con la dimensión conocimiento de costos para formalización de MYPES, se registran los siguientes resultados:

- El 95% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 consideran que su negocio es rentable.
- El 87% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no cuentan con más establecimientos de este rubro.

- El 89% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 indicaron que en su empresa laboran todos los días de la semana.
- El 75% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 indicaron que su empresa tiene más de tres años de antigüedad.
- El 78% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 indicaron que no solicitan factura u otro comprobante para las compras.
- El 78% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 indicaron que no solicitan factura u otro comprobante para las compras.
- El 81% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 indicaron que no está de acuerdo con el costo para la formalización de su negocio.
- El 81% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 indicaron que no está de acuerdo con los gastos fijos para la formalización de su negocio.

En referencia a esta dimensión, se señalan resultados similares a los encontrados en el estudio de Lynch (2016), en el que se pudo apreciar que los aspectos vinculados con la informalidad del comercio, en un 10% equivalen a la carencia de empleo; 80% a los trámites burocráticos; 70% a los elevados montos tributarios; 60% a los altos costos en la formalización tributaria y 40% a los aspectos relacionados con sanciones.

Aportando así, un enfoque coincidente en que los elevados montos tributarios son aquellos que imposibilitan la formalización de las pymes; así como también la limitación para el acceso a créditos financieros condiciona la expansión de este sector.

También el estudio de Aliaga & Chancasanampa (2018), quienes encontraron que el cumplimiento con las obligaciones tributarias, con una

frecuencia del 52%. El grado de conciencia para el pago de tributos de las microempresas en un 60%. La exigencia de los comprobantes de pago al momento de la realización de estas operaciones, en un 40%. La relación entre proporción de bienes y servicios, en torno al cumplimiento de las obligaciones tributarias, en un 60% y la consideración de pago a las pequeñas y medianas empresas en un 80%.

Con ello, se puede aportar que se debe considerar la informalidad de los comerciantes para la generación de políticas de difusión de una mejor cultura tributaria, una formalidad respecto al pago de aranceles y unos deberes que, al cumplirse, se generan unos derechos de los cuales se pueden beneficiar los comerciantes informales en este contexto.

Para la variable evasión tributaria, en referencia a la dimensión educación tributaria:

- El 77% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no considera necesario la recaudación de tributos para el beneficio económico del país.
- El 73% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no considera más conveniente cumplir con las obligaciones tributarias que evadirlas.
- El 69% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no cree que el Mercado Minorista del Callao Cercado requiere la concientización de una cultura tributaria.
- El 82% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no considera que es necesario exigir y/o emitir comprobantes de pago para todas las operaciones comerciales.
- El 50% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no considera que los valores personales contribuyen al fortalecimiento de una cultura tributaria.
- El 49% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no considera que fortaleciendo la cultura tributaria se

incrementaría el índice de formalización empresarial de las mypes del mercado minorista de Callao Centro.

- El 99% si considera necesario que la tributación sea más entendible, fácil y cómoda al alcance de todos.

Para esta dimensión se señala el estudio de Murga (2018), quien concluye que la clara relación que existe entre la evasión tributaria y las limitantes con respecto a los tributos que se consiguen en este mercado, donde el 100% de los encuestados manifiesta no tener ninguna formación relacionada con la administración tributaria o el pago de aranceles. Señalándose, así como aporte la formación continua de los comerciantes informales en materia de responsabilidad tributaria.

Para la dimensión conocimiento de renta de 5ta categoría:

- El 63% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no está de acuerdo con las retenciones por renta que son descontadas a los trabajadores.
- El 65% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no está de acuerdo con los pagos de beneficios sociales a sus trabajadores.
- El 81% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no está dispuesto a formalizar el estatus laboral de sus trabajadores.
- El 87% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no emite boletas de pago a sus trabajadores.

Para esta dimensión es pertinente señalar los resultados encontrados por Durán (2019), quien concluye que el 96% de los encuestados coincide en que el desconocimiento de la cultura tributaria se debe a la falta de información por parte del SUNAT; ese mismo 98% manifestó estar inscrito en este organismo. Con relación al destino de los impuestos, se muestra un gran porcentaje de conocimiento al respecto, en un 98%.

De tal manera que se puede aportar la necesidad de elaborar gestiones para crear la cultura de responsabilidad social, de formalización de los comercios y de conocimiento tributario, para que el Estado sea el garante de una responsabilidad tributaria con propósito y con un mayor y mejor grado de formalidad.

Para la dimensión conocimientos de sanciones tributarias:

- El 84% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de las emisiones de pago (boleta o factura).
- El 84% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de sus declaraciones fiscales (boletas o facturas).
- El 83% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no está de acuerdo con las sanciones por irregularidades en su panilla (boletas de pago laboral).
- El 86% de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado durante el período 2020 no está de acuerdo con las sanciones por incumplimiento de los beneficios laborales a sus trabajadores.

García (2016) en este aspecto señaló en su estudio, la poca sostenibilidad que tiene el Estado debido a la evasión tributaria; la legitimidad, en algunos casos, para contrarrestar la ética en el manejo de la falta de cultura tributaria; el mostrar que la evasión es un hecho que tiene una vigencia permanente; y, en último término, dar a conocer la posición, respecto a la falta al Código de Ética Tributaria.

Además, enfocó el incumplimiento de las obligaciones tributarias cómo la evasión fiscal se puede considerar como un asunto de formación cultural, presentándose la necesidad de un mejor registro de la administración tributaria para el conocimiento de sus contribuyentes, así como también políticas informativas para mejorar la cultura tributaria.

En lo que corresponde a la contrastación de hipótesis:

- El resultado de la similitud de Spearman es equivalente a 0.503. Se evidencia una correlación moderada. De igual manera, la significancia es 0,005, se deduce que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta con ello, la hipótesis alterna. Se concluye que existe una correspondencia estadística significativa entre la informalidad empresarial y el conocimiento de renta de 5ta categoría.
- El resultado de la similitud de Spearman es equivalente a 0.533. Se evidencia una correlación moderada. De igual manera, la significancia es 0,005, se deduce que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta con ello, la hipótesis alterna. Se concluye que existe una correspondencia estadística significativa entre la informalidad empresarial y el conocimiento de costos de planilla de las mypes.
- El resultado de la similitud de Spearman es equivalente a 0.533. Se evidencia una correlación moderada. De igual manera, la significancia es 0,005, se deduce que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta con ello, la hipótesis alterna. Se concluye que existe una correspondencia estadística significativa entre la informalidad empresarial y los conocimientos de sanciones tributarias en las mypes.

VI. CONCLUSIONES

Una vez finalizado el estudio, luego de partir inicialmente de los objetivos de investigación propuestos, se concluye:

Primera. Se concluye que existe una correspondencia estadística significativa entre la informalidad empresarial y el conocimiento de renta de 5ta categoría. Existe relación entre la informalidad empresarial y el conocimiento de renta de 5ta categoría en las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado, 2020.

Segunda. Se concluye que existe una correspondencia estadística significativa entre la informalidad empresarial y el conocimiento de costos de planilla de las mypes. Existe relación entre la informalidad empresarial y el conocimiento de costos de planilla de las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial.

Tercera. Se concluye que existe una correspondencia estadística significativa entre la informalidad empresarial y los conocimientos de sanciones tributarias en las mypes. Existe relación entre la informalidad empresarial y los conocimientos de sanciones tributarias en las mypes del comercio minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial.

La informalidad empresarial tiende a mostrarse desde dos vertientes: el sector y el empleo. A partir de allí esta informalidad permite generalizar en torno a la producción de bienes y servicios que tengan las empresas informales para tipificarlas y, posteriormente, relacionarlas con los sistemas de garantías que reforzarán su carácter formal.

A propósito de la productividad en las empresas informales, algunos rasgos característicos de las mismas tienden a relacionarse con la propiedad de éstas. Así como también, factores como la evasión de obligaciones laborales, la carencia de cuentas de responsabilidad de riesgo y las actividades que se corresponden con el uso de elementos personales para su realización.

En el sector informal, desde el punto de vista administrativo, el aspecto contable tiende a alojar en sí otra serie de gastos que, muchas veces, se encuentran aislados de la microempresa como tal. En otro sentido, la mayoría de las veces en estas microempresas del sector informal, tienden a tener un grupo de trabajadores bastante bajo las responsabilidades legales, en ocasiones, suelen estar al margen de los registros tributarios y de permisología correspondiente y, en otras ocasiones, se carece de información tributaria actualizada.

Por otra parte, el sector informal tiende a entenderse como sociedades no constituidas y, se observa en ellas también, la informalidad en su producción. Así pues, el empleo informal se caracteriza por muchas veces ser el trabajador su propio patrono o trabajar éste por cuenta propia dentro de este sector. De igual modo, que los mismos no cuentan con la seguridad social de ley y las remuneraciones formales para su productividad.

Se delimita con ello la existencia de la gran inestabilidad que se estima para la producción y los resultados que, de manera directa, el sector informal tiende a desarrollar en sus operaciones diarias. La productividad que en ella se ve resulta muchas veces, de la constitución propia de los integrantes de estas microempresas y comprende en sí indicadores que miden las características particulares de los establecimientos comerciales, la actividad a la cual se rige, el factor humano con el que se cuenta, el tipo de comercio o servicio que ofrece y los compromisos tributarios que deben cumplir.

Por un lado, existen aspectos de esta economía informal que constituyen una distorsión en las políticas tributarias formales, donde se evidencia un grupo de aspectos que intervienen, dentro de su propia informalidad, para producir un efecto en el sistema tributario formal que llega a afectar incluso la economía de los países. En diversas oportunidades, se ha señalado que los contribuyentes suelen mostrarse en los emprendimientos.

En cuanto a la tributación, se puede señalar que estos factores de participación tributaria colaborativa entre el Estado y los gobiernos locales han permitido que se generen recursos propios para aportar con la propiedad general

y, de esta manera, seguir impulsando la actividad económica a partir de la producción, la rentabilidad y la administración de estos tributos.

Dicho de otro modo, este aspecto señala la estructuración financiera que suelen tener las políticas tributarias en relación con los desafíos coyunturales para proveer, de manera equitativa, la rentabilidad fiscal. Es así como el Estado, busca fortalecer y afianzar las formas tradicionales de recabación tributaria en paralelo con los procesos de descentralización y desarrollo de competencias de la participación ciudadana y la responsabilidad gubernamental.

En este punto vale la pena señalarse cómo la evasión tributaria ha desencadenado el detrimento de diversas economías. Las consecuencias que ésta tiene impactan directamente en el aspecto fiscal y tributario, con limitaciones que estiman las debilidades de los distintos sistemas tributarios y el resultado que de allí se desencadena, tal y como la centralización de los recursos, la rentabilidad que tienden a producir las microempresas y las normativas e imposiciones que pueden generar una incidencia mayor en estas pequeñas empresas.

Cooperativamente, generaría una actuación estratégica y una trascendencia en la posibilidad de implementar controles que permitan unir esfuerzos, partiendo del Estado para incorporarse con los gobiernos regionales y locales. Se mantiene así una presencia constante para ejercer la contraloría tributaria, para promover así, iniciativas de intercambio de información mercantil y tributaria, entre las entidades encargadas de ello.

Desde otra perspectiva, la relación existente entre regulación tributaria e informalidad empresarial se muestra evidente. En este sentido actúa la ética como aquel rasgo característico que afirma la rendición y la seguridad hacia los órganos tributarios formales, donde la credibilidad se hace necesaria para promover la toma de conciencia de los pequeños empresarios para conocer la efectividad de la cancelación tributaria.

Se fomenta con ello valores que, esencialmente, permiten fortalecer el sistema comercial, garantizar el cumplimiento arancelario y normar una responsabilidad social y ética de los microempresarios con la administración tributaria pública. Se muestran así elementos de neutralidad para los contribuyentes

al momento de aplicar las sanciones correspondientes y evaluar la situación de cada uno de ellos para, en último término, generar acciones que vayan en pro del beneficio fiscal de los microempresarios y en el mejoramiento de la percepción de la cultura y la ética tributaria.

Los contribuyentes deben mantener una conducta sujeta a una determinación que se corresponda con la administración tributaria, al mismo tiempo que reciba de ésta todo el carácter genuino y la seguridad que alternan con una cultura fiscal enmarcada en la ética y, muy especialmente, en la confianza. Ya que, de esta relación, la integridad de las organizaciones empresariales dependerá en el contexto en el cual se desarrolla.

Para ello se debe contar con el conocimiento de la información, un mejor manejo de las políticas de recaudación y una fiscalización eficiente de todos los contribuyentes. Por lo tanto, se hace imperante el seguimiento de las estrategias públicas en las políticas de control tributario para mitigar su infracción y fijar tasas ajustadas a la economía de cada uno de los países de la Región.

En otro orden de ideas, al hablar de evasión tributaria, ésta resulta muy difícil de contrarrestar y para ello se han implementado diversos recursos, tanto desde el punto de vista de la tecnología como desde el fortalecimiento financiero y humano, para mostrar una eficiencia en la forma como el Estado regula la tributación y fiscaliza la evasión. Las políticas gubernamentales, para ello, deben sustentarse en principios que permitan cuantificar el grado de evasión tributaria en países de la Región y hacer especial énfasis en el Impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta.

Se hace necesaria la cuantificación de los recursos, el uso potencial de estos y las circunstancias sobre las cuales se aplican las políticas tributarias gubernamentales para que los contribuyentes tiendan a evadir sus compromisos arancelarios. La recaudación tributaria sostiene una mayor y mejor economía y sus excedentes agregan un valor adicional que permite la permanencia de las políticas sociales.

Aunado a ello, vale la pena señalar que el sostenimiento de los ingresos tributarios se debe, fundamentalmente, al carácter de legitimidad que tienen estos

tributos y a la transferencia de estos recursos en políticas públicas que satisfagan y fortalezcan su carácter social. En resumidas cuentas, esta relación múltiple entre las políticas tributarias latinoamericanas se encuentra bastante marcada por la centralización del Estado, en correspondencia con las políticas tributarias y su retribución en las políticas sociales.

En último término, se puede señalar que los tributos deben ser considerados como compromisos y obligaciones que tiene los microempresarios con el desarrollo sustentable y sostenible de la sociedad. La tributación es un acto que beneficia, a partir del control del Estado, el cumplimiento de la responsabilidad social y ciudadana, al mismo tiempo que se vincula con la formalidad de la actividad comercial y, de manera incidente, permite a los pequeños comerciantes conocer el funcionamiento de su negocio, desde el punto de vista fiscal y responsabilizarse de todos los servicios que presta, a partir del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

VII. RECOMENDACIONES

- Diseñar planes educativos para concientizar a la población y promocionar una cultura tributaria enfocada hacia la formalización de las mypes.
- Diseñar estrategias de fiscalización para realizar un sondeo exacto de cuántas empresas requieren la formalización.
- Programar jornadas de formalización.
- Crear estrategias que permitan minimizar la tramitación burocrática para la formalización.
- Crear estrategias que permitan disminuir los costos de la tramitación de la formalización.
- Crear planes educativos enfocados en una cultura de formalización y desarrollo empresarial para que los trabajadores promueven y motiven la formalización de las empresas para las que trabajan.
- Elaborar con mayor frecuencia los estados financieros, se recomienda a tiempos: mensual, o, trimestral, esto permitirá la evaluación de las ratios. Asimismo, el flujo de caja se proyectará con los ingresos y egresos, lo que permitirá decisiones más firmes a la hora de tomarlas en momentos de imprevistos y cumplimiento de obligaciones a corto y mediano plazo.
- Se recomienda que la empresa sea muy diligente en la declaración de sus impuestos, para evitar posteriores sanciones de la SUNAT.
- Preparar un cronograma del vencimiento de las obligaciones tributarias para evitar las infracciones.
- Se recomienda a las empresas llevar un estricto orden de los lineamientos emanados en la Resolución de Superintendencia SUNAT, para hacer una correcta tributación, la cual debe monitorearse, siendo esta acción una estrategia a indicarse en la planificación de la auditorías internas de control y riesgo.

- Diseñar estrategias como alternativas de solución para mantener y minimizar las cargas fiscales sin salirse del marco de la Ley.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agostini, C., y Jorratt, M. (2017). Política tributaria para mejorar la inversión y el crecimiento en América Latina. En J.C. Gómez, J.P. Jiménez & R. Martner (Eds.), *Consensos y Conflictos en la política tributaria de América Latina* (229-252). Santiago: CEPAL.
- Aliaga, E., y Chancasanampa, C. (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca*. (Tesis Profesional, Universidad Nacional del Centro del Perú).
- Amadeo, E., Camargo, J. M., Gonzaga, G. M., Hernández, E., Martínez, D., Reyes, A., y otros. (1997). *Costos laborales y competitividad industrial en América Latina*. Ginebra: OIT.
- Amat, O. (2017). *Contabilidad y finanzas*. Planeta.
- Arruñada, B. (2014). *Formalización de Empresas*. Barcelona: CIVITAS.
- Centrángolo, O., Gómez, J. C., y Morán, D. (2017). La evasión tributaria en los países de la región. En J.C. Gómez, J.P. Jiménez & R. Martner (Eds.), *Consensos y Conflictos en la política tributaria de América Latina* (pp. 337-364). Santiago: CEPAL.
- Centro de investigación de economía y negocios globales, A. (2020). Definición y repercusiones de la informalidad. *Centro de investigación de economía y negocios globales, ADEX*, , CIEN-DT N° 2020-01 <http://www.cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/Definiciones-y-Repercusiones-de-la-Informalidad-DT-2020-01.pdf>.
- Contreras, L. (2017). *Evasión Tributaria y formalización de los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista Apromec de Ate Vitarte, en el año 2017*. (Trabajo de Investigación, Universidad Privada de Las Américas).

- Costa, F., y Sánchez, A. (2018). *Producción y empleo informal en el Perú: Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007-2017*. INEI.
- Durán, R. (2019). *La evasión tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Imperial Huánuco, 2018*. (Tesis Profesional, Universidad de Huánuco).
- Flores, E. (2017). *Manual de Tributación: Teoría y Práctica*. Centros de Especialización y Contabilidad y Finanzas.
- García, A. (2016). *Evasión Tributaria en Colombia*. (Tesis de Especialización, Universidad Militar Nueva Granada).
- Gómez, J. y Jiménez, J. P. (2017). La tributación en los gobiernos subnacionales. En J.C. Gómez, J.P. Jiménez & R. Martner (Eds.), *Consensos y Conflictos en la política tributaria de América Latina* (pp. 93-118). Santiago: CEPAL.
- Gómez, J., y Morán, D. (2017). Economía informal y tributación: una exploración de los nexos. En J.C. Gómez, J.P. Jiménez & R. Martner (Eds.), *Consensos y Conflictos en la política tributaria de América Latina* (pp. 305-335). Santiago: CEPAL.
- Gómez, J. y Morán, D. (2016). *Evasión tributaria en América Latina: Nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región*. Santiago: CEPAL.
- Gómez, Jiménez y Martner. (2017). Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)* , Pp. 446, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41048-consensos-conflictos-la-politica-tributaria-america-latina>.
- Hernández, Fernández y Baptista (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mac Graw Hill.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, I. (2020b). Análisis de la Estructura Empresarial de Lima Metropolitana. *Instituto Nacional de Estadística e Informática*, *INEI* ,

https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1703/cap05.pdf.

Instituto Nacional de Estadística e Informática, I. (2020). Demografía empresarial en Perú, I Trimestre de 2020. *Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI*, N° 1, Mayo 2020 http://m.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_demografia_empresa_2.pdf.

Jorratt, M. (2017). La equidad vertical y horizontal de los impuestos. En J.C. Gómez, J.P. Jiménez & R. Martner (Eds.), *Consensos y Conflictos en la política tributaria de América Latina* (pp. 145-168). Santiago: CEPAL.

Lahura, E. (2016). Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en Perú. *Revista Estudios Económicos* 32,55-70.

Lynch, P. (2016). *Causas y consecuencias de la informalidad de las micros y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso Mercado Modelo de Chimbote, 2015*. (Tesis Profesional, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote).

MacPherson, L. (2011). La Transparencia y la Ética como Condición para el Fortalecimiento y Mejoramiento de la Eficacia Institucional. En *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias* (Ed.), Serie Temática Tributaria (pp. 21-43). Montevideo: CIAT.

Maloney, R. (2006). *Una teoría general sobre la informalidad laboral: el caso colombiano*. Recuperado de: <http://economialaboral.univalle.edu.co/TeoriaGeneral.pdf>.

Morán, D., y Gómez, J. C. (2017). El nivel y la estructura de la carga tributaria en los países de la región. En J.C. Gómez, J.P. Jiménez & R. Martner (Eds.), *Consensos y Conflictos en la política tributaria de América Latina* (pp. 35-65). Santiago: CEPAL.

Moreno, I. (2019). *Causas de la evasión fiscal y aversión al pago de impuestos de los pequeños empresarios del sector de la construcción de la ciudad de Xalapa, Veracruz México (2019)*. (Universidad de Veracruz).

- Muñoz, A., y Zárate, J. (2018). *Evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el Cantón Bucay, Provincia del Guayas*. (Tesis Profesional, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil).
- Murga, Y. (2018). *Informalidad y su incidencia en evasión tributaria comerciantes de abarrotes del Mercado la Perla – Chimbote*. (Tesis Profesional, Universidad San Pedro).
- Oyola, K. (2018). *La Formalización de Mypes y su Influencia en la Evasión Tributaria en la Empresa Fask Express S.A.C.* (Trabajo de Investigación, Universidad Peruana de Las Américas).
- Pinedo, M. (2019). *Los Factores Tributarios y La Informalidad Comercial en las Galerías de Gamarra La Victoria 2018*. (Trabajo de Investigación, Universidad Peruana de las Américas).
- Plaza, M., y Salina, K. (2017). *Estudio de la recaudación tributaria en los comerciantes informales del Recreo de Durán*. (Tesis de Grado, Universidad de Guayaquil).
- Portes, E. (2006). *Una teoría general sobre la informalidad laboral: el caso colombiano*. Recuperado de: <http://economialaboral.univalle.edu.co/TeoriaGeneral.pdf>.
- Ramírez, D. (2008). *Contabilidad Administrativa*. McGraw-Hill.
- Ramón, D. (2019). *Analizar el factor externo que interviene para que los contribuyentes evadan las obligaciones tributarias en el Ecuador*. (Tesis Profesional, Universidad Técnica de Machala).
- Rivadeneira, G. (2020). *El caso de la evasión y elusión tributaria, y su grave incidencia en la economía del Ecuador*. (Tesis Profesional, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil).
- Robles, E. (2019). *Las acciones de formalización contra la evasión tributaria en las pymes de Lima Metropolitana entre los años 2017 - 2018*. (Tesis de Maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal).

- Ruiz de Castilla, F. (2017). *La cultura tributaria y la gestión municipal*. Facultad de Ciencias Contables – UNMSM.
- Sivieue, O. (2008). La Ética y la Responsabilidad Corporativa en las Administraciones Tributarias. En *Centro Iberoamericano de Administraciones Tributarias* (Ed.), Serie Temática Tributaria (pp. 54-58). Montevideo: CIAT.
- Social, E. (2018). *Economía*. Lima: Lumbreras Editores.
- Solórzano, D. (2013). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf).
- Suárez, S. (2020). *Efectividad de la normalización tributaria como mecanismo de control para la evasión de impuestos en Colombia*. (Trabajo de Grado, Institución Universitaria Tecnológica de Antioquia).
- Torres, J. (2017). *Análisis de la Evasión Tributaria en las Empresas Comerciales de Abarrotes de Arequipa, Arequipa, 2015*. (Tesis Profesional, Universidad Tecnológica del Perú).

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Modelos	Metodología
¿Qué relación existe entre la informalidad empresarial y la evasión tributaria de las Mypes del Comercio Minorista en el Callao Cercado, 2020?	Determinar la relación entre la informalidad empresarial y la evasión tributaria en de las Mypes del Comercio Minorista en el Callao Cercado, 2020.	Existe relación entre la informalidad empresarial y la evasión tributaria de las Mypes del Comercio Minorista en el Callao Cercado, 2020	$X_1 \longrightarrow Y_1$	investigación es aplicada, el enfoque es cuantitativo, el diseño de la investigación es No experimental de corte transversal
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Modelos	Metodología
¿Existe relación entre la informalidad empresarial y el conocimiento de renta de 5ta categoría en las Mypes del Comercio Minorista en el Callao Cercado, 2020?	Determinar la relación entre la informalidad empresarial y el conocimiento de renta de 5ta categoría en las Mypes del Comercio Minorista en el Callao Cercado, 2020.	Existe relación entre la informalidad empresarial y el conocimiento de renta de 5ta categoría en las Mypes del Comercio Minorista en el Callao Cercado, 2020.	$D_1 Y_1 \longrightarrow X_1$	investigación es aplicada, el enfoque es cuantitativo, el diseño de la investigación es No experimental de corte transversal
¿Qué relación existe entre la informalidad empresarial y el conocimiento de costos de planilla de las Mypes del Comercio Minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial?	Determinar la relación entre la informalidad empresarial y el conocimiento de costos de planilla de las Mypes del Comercio Minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial.	Existe relación entre la informalidad empresarial y el conocimiento de costos de planilla de las Mypes del Comercio Minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial.	$D_2 Y_2 \longrightarrow X_1$	
¿Qué relación existe entre la informalidad empresarial y los conocimientos de sanciones tributarias en las Mypes del Comercio Minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial?	Determinar la relación entre la informalidad empresarial y los conocimientos de sanciones tributarias en las Mypes del Comercio Minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial.	Existe relación entre la informalidad empresarial y los conocimientos de sanciones tributarias en las Mypes del Comercio Minorista en el Callao Cercado 2020 producto de la informalidad empresarial.	$D_3 Y_3 \longrightarrow X_1$	

Anexo 2: Matriz de operacionalización

Variables	Dimensiones	Ítems
Informalidad empresarial	Conocimiento de trámites de formalización	1.- ¿Su empresa posee RUC?
		2.- ¿Su empresa posee licencia para funcionamiento?
		3.- ¿Su empresa posee certificado de Defensa Civil?
		4.- ¿Su empresa cumple con todo lo reglamentario exigido por la ley para su formalización?
		5.- ¿Todos sus trabajadores están incluidos en la planilla?
		6.- ¿Sus trabajadores poseen carné de sanidad?
	Conocimiento de contratación de personal en MYPES	7.- ¿Les ofrece descanso vacacional a sus trabajadores?
		8.- ¿Paga a sus trabajadores RMV?
		9.- ¿Deposita a sus trabajadores la CTS?
		10.- ¿Les paga Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad?
		11.- ¿Ofrece a sus trabajadores pago de la asignación familiar (10% de la RMV)?
		12.- ¿Considera que su negocio es rentable?
	Conocimiento de costos para formalización de MYPES	13.- ¿Cuenta con más establecimientos de este rubro?
		14.- ¿Laboran todos los días de la semana?
		15.- ¿Su empresa tiene más de tres años de antigüedad?
		16.- ¿Solicita factura u otro comprobante para las compras?
		17.- ¿Utiliza factura u otro comprobante para las ventas en su empresa?
		18.- ¿Está de acuerdo con el costo para la formalización de su negocio?
		19.- ¿Está de acuerdo con los gastos fijos para la formalización de su negocio?

Evasión tributaria	Educación tributaria	<p>20.- ¿Considera necesario la recaudación de tributos para el beneficio económico del país?</p> <p>21.- ¿Considera más conveniente cumplir con las obligaciones tributarias que evadirlas?</p> <p>22.- ¿Cree que el Mercado Minorista del Callao Cercado requiere la concientización de una cultura tributaria?</p> <p>23.- ¿Considera que es necesario exigir y/o emitir comprobantes de pago para todas las operaciones comerciales?</p> <p>24.- ¿los valores personales contribuyen al fortalecimiento de una cultura tributaria?</p> <p>25.- ¿Considera que fortaleciendo la cultura tributaria se incrementaría el índice de formalización empresarial de las Mypes del Mercado Minorista de Callao Centro?</p>
	Conocimiento de renta de 5ta categoría	<p>26.- ¿Considera necesario que la tributación sea más entendible, fácil y cómoda al alcance de todos?</p> <p>27.- ¿Está de acuerdo con las retenciones por renta que son descontadas a los trabajadores?</p> <p>28.- ¿Está de acuerdo con los pagos de beneficios sociales a sus trabajadores?</p> <p>29.- ¿Estaría dispuesto a formalizar el estatus laboral de sus trabajadores?</p>
	Conocimientos de sanciones tributarias	<p>30.- ¿Emite boletas de pago a sus trabajadores?</p> <p>31.- ¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de las emisiones de pago (boleta o factura)?</p> <p>32.- ¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de sus declaraciones fiscales (boletas o facturas)?</p> <p>33.- ¿Está de acuerdo con las sanciones por irregularidades en su panilla (boletas de pago laboral)?</p> <p>34.- ¿Está de acuerdo con las sanciones por incumplimiento de los beneficios laborales a sus trabajadores?</p>

Anexo 3: Instrumento

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Título de la investigación:

IMPACTO DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA PLANILLA DE LAS MYPES DEL COMERCIO MINORISTA EN EL CALLAO CERCADO, 2020

Objetivo de la investigación:

Determinar las consecuencias contractuales (planillas) derivadas de la informalidad empresarial y la evasión tributaria de las Mypes del Comercio Minorista en el Callao Cercado, 2020.

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada una de las preguntas formuladas a continuación y responda según su criterio propio. Las opciones de respuesta son:

SI	NO
1	2

V1 Informalidad empresarial			
D1	Conocimiento de trámites de formalización	1	2
1	¿Su empresa posee RUC?		
2	¿Su empresa posee licencia para funcionamiento?		
3	¿Su empresa posee certificado de Defensa Civil?		
4	¿Su empresa cumple con todo lo reglamentario exigido por la ley para su formalización?		
D2	Conocimiento de contratación de personal en MYPES	1	2
5	¿Todos sus trabajadores están incluidos en la planilla?		
6	¿Sus trabajadores poseen carné de sanidad?		
7	¿Les ofrece descanso vacacional a sus trabajadores?		
8	¿Paga a sus trabajadores RMV?		
9	¿Deposita a sus trabajadores la CTS?		

10	¿Les paga Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad?		
11	¿Ofrece a sus trabajadores pago de la asignación familiar (10% de la RMV)?		
D3	Conocimiento de costos para formalización de MYPES	1	2
12	¿Considera que su negocio es rentable?		
13	¿Cuenta con más establecimientos de este rubro?		
14	¿Laboran todos los días de la semana?		
15	¿Su empresa tiene más de tres años de antigüedad?		
16	¿Solicita factura u otro comprobante para las compras?		
17	¿Utiliza factura u otro comprobante para las ventas en su empresa?		
18	¿Está de acuerdo con el costo para la formalización de su negocio?		
19	¿Está de acuerdo con los gastos fijos para la formalización de su negocio?		
V2	Evasión tributaria		
D1	Educación tributaria	1	2
20	¿Considera necesario la recaudación de tributos para el beneficio económico del país?		
21	¿Considera más conveniente cumplir con las obligaciones tributarias que evadirlas?		
22	¿Cree que el Mercado Minorista del Callao Cercado requiere la concientización de una cultura tributaria?		
23	¿Considera que es necesario exigir y/o emitir comprobantes de pago para todas las operaciones comerciales?		
24	¿los valores personales contribuyen al fortalecimiento de una cultura tributaria?		
25	¿Considera que fortaleciendo la cultura tributaria se incrementaría el índice de formalización empresarial de las Mypes del Mercado Minorista de Callao Centro?		
26	¿Considera necesario que la tributación sea más entendible, fácil y cómoda al alcance de todos?		
D2	Conocimiento de renta de 5ta categoría	1	2
27	¿Está de acuerdo con las retenciones por renta que son descontadas a los trabajadores?		
28	¿Está de acuerdo con los pagos de beneficios sociales a sus trabajadores?		
29	¿Estaría dispuesto a formalizar el estatus laboral de sus trabajadores?		

30	¿Emite boletas de pago a sus trabajadores?		
D3	Conocimientos de sanciones tributarias	1	2
31	¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de las emisiones de pago (boleta o factura)?		
32	¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de sus declaraciones fiscales (boletas o facturas)?		
33	¿Está de acuerdo con las sanciones por irregularidades en su planilla (boletas de pago laboral)?		
34	¿Está de acuerdo con las sanciones por incumplimiento de los beneficios laborales a sus trabajadores?		

Anexo 4: Validación de instrumentos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Nº	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Variable1: Informalidad empresarial								
Conocimiento de trámites de formalización								
1	¿Su empresa posee RUC?	/		/		/		
2	¿Su empresa posee licencia para funcionamiento?	/		/		/		
3	¿Su empresa posee certificado de Defensa Civil?	/		/		/		
4	¿Su empresa cumple con todo lo reglamentario exigido por la ley para su formalización?	/		/		/		
Conocimiento de contratación de personal en MYPES								
5	¿Todos sus trabajadores están incluidos en la planilla?	/		/		/		
6	¿Sus trabajadores poseen carnet de sanidad?	/		/		/		
7	¿Les ofrece descanso vacacional a sus trabajadores?	/		/		/		
8	¿Paga a sus trabajadores RMV?	/		/		/		
9	¿Deposita a sus trabajadores la CTS?	/		/		/		
10	¿Les paga Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad?	/		/		/		
11	¿Ofrece a sus trabajadores pago de la asignación familiar (10% de la RMV)?	/		/		/		
Conocimiento de costos para formalización de MYPES								
12	¿Considera que su negocio es rentable?	/		/		/		
13	¿Cuenta con más establecimientos de este rubro?	/		/		/		
14	¿Laboran todos los días de la semana?	/		/		/		
15	¿Su empresa tiene más de tres años de antigüedad?	/		/		/		
16	¿Solicita factura u otro comprobante para las compras?	/		/		/		
17	¿Utiliza factura u otro comprobante para las ventas en su empresa?	/		/		/		
18	¿Está de acuerdo con el costo para la formalización de su negocio?	/		/		/		
19	¿Está de acuerdo con los gastos fijos para la formalización de su negocio?	/		/		/		
Variable2: Evasión tributaria								
Educación tributaria								
20	¿Considera necesario la recaudación de tributos para el beneficio económico del país?	/		/		/		
21	¿Considera más conveniente cumplir con las obligaciones tributarias que evadirías?	/		/		/		
22	¿Cree que el Mercado Minorista del Callao Cercado requiere la concientización de una cultura tributaria?	/		/		/		
23	¿Considera que es necesario exigir y/o emitir comprobantes de pago para todas las operaciones comerciales?	/		/		/		
24	¿Los valores personales contribuyen al fortalecimiento de una cultura tributaria?	/		/		/		
25	¿Considera que fortaleciendo la cultura tributaria se incrementaría el índice de formalización empresarial de las Mypes del Mercado?	/		/		/		

	Minonsta de Gailao Centro?					
26	¿Considera necesario que la tributación sea más entendible, fácil y cómoda al alcance de todos?	/	/	/		
Conocimiento de renta de 5ta categoría						
27	¿Está de acuerdo con las retenciones por renta que son descontadas a los trabajadores?	/	/	/		
28	¿Está de acuerdo con los pagos de beneficios sociales a sus trabajadores?	/	/	/		
29	¿Estaria dispuesto a formalizar el estatus laboral de sus trabajadores?	/	/	/		
30	¿Emite boletas de pago a sus trabajadores?	/	/	/		
Conocimientos de sanciones tributarias						
31	¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de las emisiones de pago (boleta o factura)?	/	/	/		
32	¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de sus declaraciones fiscales (boletas o facturas)?	/	/	/		
33	¿Está de acuerdo con las sanciones por irregularidades en su planilla (boletas de pago laboral)?	/	/	/		
34	¿Está de acuerdo con las sanciones por incumplimiento de los beneficios laborales a sus trabajadores?	/	/	/		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable(x) Aplicable después de corregir() No aplicable()

Apellidos y nombres del Juez evaluador. Dr. /Mg:

CHIRROS Gasteló Torres Silvano

DNI: 07971242

Especialidad del evaluador:

Letraduccion



Firma del Experto Informante.

Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Variable1: Informalidad empresarial								
Conocimiento de trámites de formalización								
1	¿Su empresa posee RUC?	✓		✓		✓		
2	¿Su empresa posee licencia para funcionamiento?	✓		✓		✓		
3	¿Su empresa posee certificado de Defensa Civil?	✓		✓		✓		
4	¿Su empresa cumple con todo lo reglamentario exigido por la ley para su formalización?	✓		✓		✓		
Conocimiento de contratación de personal en MYPES								
5	¿Todos sus trabajadores están incluidos en la planilla?	✓		✓		✓		
6	¿Sus trabajadores poseen carnet de sanidad?	✓		✓		✓		
7	¿Les ofrece descanso vacacional a sus trabajadores?	✓		✓		✓		
8	¿Paga a sus trabajadores RMV?	✓		✓		✓		
9	¿Deposita a sus trabajadores la CTS?	✓		✓		✓		
10	¿Les paga Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad?	✓		✓		✓		
11	¿Ofrece a sus trabajadores pago de la asignación familiar (10% de la RMV)?	✓		✓		✓		
Conocimiento de costos para formalización de MYPES								
12	¿Considera que su negocio es rentable?	✓		✓		✓		
13	¿Cuenta con más establecimientos de este rubro?	✓		✓		✓		
14	¿Laboran todos los días de la semana?	✓		✓		✓		
15	¿Su empresa tiene más de tres años de antigüedad?	✓		✓		✓		
16	¿Solicita factura u otro comprobante para las compras?	✓		✓		✓		
17	¿Utiliza factura u otro comprobante para las ventas en su empresa?	✓		✓		✓		
18	¿Está de acuerdo con el costo para la formalización de su negocio?	✓		✓		✓		
19	¿Está de acuerdo con los gastos fijos para la formalización de su negocio?	✓		✓		✓		
Variable2: Evasión tributaria								
Educación tributaria								
20	¿Considera necesario la recaudación de tributos para el beneficio económico del país?	✓		✓		✓		
21	¿Considera más conveniente cumplir con las obligaciones tributarias que evadirías?	✓		✓		✓		
22	¿Cree que el Mercado Minorista del Callao Cercado requiere la concientización de una cultura tributaria?	✓		✓		✓		
23	¿Considera que es necesario exigir y/o emitir comprobantes de pago para todas las operaciones comerciales?	✓		✓		✓		
24	¿Los valores personales contribuyen al fortalecimiento de una cultura tributaria?	✓		✓		✓		
25	¿Considera que fortaleciendo la cultura tributaria se incrementaría el índice de formalización empresarial de las Mypes del Mercado?	✓		✓		✓		

	Minorista de Callao Centro?					
26	¿Considera necesario que la tributación sea más entendible, fácil y cómoda al alcance de todos?	✓	✓	✓		
Conocimiento de renta de 5ta categoría						
27	¿Está de acuerdo con las retenciones por renta que son descontadas a los trabajadores?	✓	✓	✓		
28	¿Está de acuerdo con los pagos de beneficios sociales a sus trabajadores?	✓	✓	✓		
29	¿Estaría dispuesto a formalizar el estatus laboral de sus trabajadores?	✓	✓	✓		
30	¿Emite boletas de pago a sus trabajadores?	✓	✓	✓		
Conocimientos de sanciones tributarias						
31	¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de las emisiones de pago (boleta o factura)?	✓	✓	✓		
32	¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de sus declaraciones fiscales (boletas o facturas)?	✓	✓	✓		
33	¿Está de acuerdo con las sanciones por irregularidades en su planilla (boletas de pago laboral)?	✓	✓	✓		
34	¿Está de acuerdo con las sanciones por incumplimiento de los beneficios laborales a sus trabajadores?	✓	✓	✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir() No aplicable()

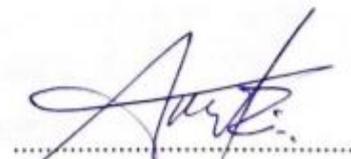
Apellidos y nombres del Juez evaluador. Dr. /Mg:

CRUZ JIMÉNEZ MIRIAM LILIANA

DNI: 09747376

Especialidad del evaluador:

Mg. GESTIÓN EMPRESARIAL


Firma del Experto Informante.

Especialidad

Lima, 11 de enero, 2021

Señores
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela profesional de Contabilidad y Finanzas
Universidad Privada TELESUP
Presente.-

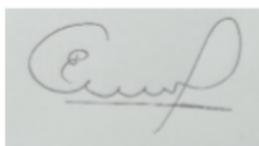
Por la presente doy por válida la confiabilidad del instrumento y validez, presentado por los señores Bachilleres:

Apellidos y Nombres: RAMOS SOLANO, EDGAR
GONZALES FERNANDEZ, FIORELLA MILAGROS

Título del Tema: LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y LA EVASIÓN
TRIBUTARIA EN LA PLANILLA DE LAS MYPES DEL
COMERCIO MINORISTA EN EL CALLAO
CERCADO, 2020

Con la finalidad que los señores Bachilleres en mención, continúen con su trabajo de Tesis.

Cordialmente,



Mg. Ing. Eduardo Cifuentes de los Ríos
CIP 49876

Anexo 5: Matriz de datos
Data Prueba Piloto

V1		Informalidad empresarial			
		SI	%	NO	%
D1	Conocimiento de trámites de formalización				
1	¿Su empresa posee RUC?	2	11%	15	89%
2	¿Su empresa posee licencia para funcionamiento?	3	13%	14	87%
3	¿Su empresa posee certificado de Defensa Civil?	2	11%	15	89%
4	¿Su empresa cumple con todo lo reglamentario exigido por la ley para su formalización?	3	13%	14	87%
D2	Conocimiento de contratación de personal en MYPES				
5	¿Todos sus trabajadores están incluidos en la planilla?	3	13%	14	87%
6	¿Sus trabajadores poseen carnet de sanidad?	5	27%	12	73%
7	¿Les ofrece descanso vacacional a sus trabajadores?	5	27%	14	73%
8	¿Paga a sus trabajadores RMV?	6	39%	11	61%
9	¿Deposita a sus trabajadores la CTS?	3	13%	14	87%
10	¿Les paga Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad?	7	43%	10	57%
11	¿Ofrece a sus trabajadores pago de la asignación familiar (10% de la RMV)?	3	13%	14	87%
D3	Conocimiento de costos para formalización de MYPES				
12	¿Considera que su negocio es rentable?	16	93%	1	7%
13	¿Cuenta con más establecimientos de este rubro?	3	13%	14	87%
14	¿Laboran todos los días de la semana?	15	89%	2	11%
15	¿Su empresa tiene más de tres años de antigüedad?	12	75%	5	25%
16	¿Solicita factura u otro comprobante para las compras?	4	22%	13	78%
17	¿Utiliza factura u otro comprobante para las ventas en su empresa?	4	22%	13	78%
18	¿Está de acuerdo con el costo para la formalización de su negocio?	5	19%	12	81%

19	¿Está de acuerdo con los gastos fijos para la formalización de su negocio?	5	19%	12	81%
V2	Evasión tributaria				
D1	Educación tributaria				
20	¿Considera necesario la recaudación de tributos para el beneficio económico del país?	4	23%	13	77%
21	¿Considera más conveniente cumplir con las obligaciones tributarias que evadirlas?	5	27%	12	73%
22	¿Cree que el Mercado Minorista del Callao Cercado requiere la concientización de una cultura tributaria?	6	31%	11	69%
23	¿Considera que es necesario exigir y/o emitir comprobantes de pago para todas las operaciones comerciales?	5	18%	12	82%
24	¿los valores personales contribuyen al fortalecimiento de una cultura tributaria?	9	50%	8	50%
25	¿Considera que fortaleciendo la cultura tributaria se incrementaría el índice de formalización empresarial de las Mypes del Mercado Minorista de Callao Centro?	9	51%	8	49%
26	¿Considera necesario que la tributación sea más entendible, fácil y cómoda al alcance de todos?	16	99%	1	1%
D2	Conocimiento de renta de 5ta categoría				
27	¿Está de acuerdo con las retenciones por renta que son descontadas a los trabajadores?	6	37%	11	63%
28	¿Está de acuerdo con los pagos de beneficios sociales a sus trabajadores?	5	35%	12	65%
29	¿Estaría dispuesto a formalizar el estatus laboral de sus trabajadores?	5	19%	12	81%
30	¿Emite boletas de pago a sus trabajadores?	4	13%	13	87%
D3	Conocimientos de sanciones tributarias				
31	¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de las emisiones de pago (boleta o factura)?	3	16%	14	84%
32	¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de sus declaraciones fiscales (boletas o facturas)?	3	16%	14	84%
33	¿Está de acuerdo con las sanciones por irregularidades en su panilla (boletas de pago laboral)?	4	17%	13	83%
34	¿Está de acuerdo con las sanciones por incumplimiento de los beneficios laborales a sus trabajadores?	2	14%	147	86%

Data Encuesta

V1 Informalidad empresarial					
		SI	%	NO	%
D1 Conocimiento de trámites de formalización					
1	¿Su empresa posee RUC?	19	11%	152	89%
2	¿Su empresa posee licencia para funcionamiento?	23	13%	148	87%
3	¿Su empresa posee certificado de Defensa Civil?	19	11%	152	89%
4	¿Su empresa cumple con todo lo reglamentario exigido por la ley para su formalización?	23	13%	148	87%
D2 Conocimiento de contratación de personal en MYPES					
5	¿Todos sus trabajadores están incluidos en la planilla?	23	13%	148	87%
6	¿Sus trabajadores poseen carnet de sanidad?	47	27%	124	73%
7	¿Les ofrece descanso vacacional a sus trabajadores?	46	27%	125	73%
8	¿Paga a sus trabajadores RMV?	67	39%	104	61%
9	¿Deposita a sus trabajadores la CTS?	23	13%	148	87%
10	¿Les paga Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad?	73	43%	98	57%
11	¿Ofrece a sus trabajadores pago de la asignación familiar (10% de la RMV)?	23	13%	148	87%
D3 Conocimiento de costos para formalización de MYPES					
12	¿Considera que su negocio es rentable?	159	93%	12	7%
13	¿Cuenta con más establecimientos de este rubro?	23	13%	148	87%
14	¿Laboran todos los días de la semana?	153	89%	18	11%

15	¿Su empresa tiene más de tres años de antigüedad?	129	75%	42	25%
16	¿Solicita factura u otro comprobante para las compras?	37	22%	134	78%
17	¿Utiliza factura u otro comprobante para las ventas en su empresa?	29	22%	134	78%
18	¿Está de acuerdo con el costo para la formalización de su negocio?	33	19%	138	81%
19	¿Está de acuerdo con los gastos fijos para la formalización de su negocio?	33	19%	138	81%
V2	Evasión tributaria				
D1	Educación tributaria				
20	¿Considera necesario la recaudación de tributos para el beneficio económico del país?	39	23%	132	77%
21	¿Considera más conveniente cumplir con las obligaciones tributarias que evadirlas?	47	27%	124	73%
22	¿Cree que el Mercado Minorista del Callao Cercado requiere la concientización de una cultura tributaria?	53	31%	118	69%
23	¿Considera que es necesario exigir y/o emitir comprobantes de pago para todas las operaciones comerciales?	31	18%	140	82%
24	¿los valores personales contribuyen al fortalecimiento de una cultura tributaria?	86	50%	85	50%
25	¿Considera que fortaleciendo la cultura tributaria se incrementaría el índice de formalización empresarial de las Mypes del Mercado Minorista de Callao Centro?	87	51%	84	49%
26	¿Considera necesario que la tributación sea más entendible, fácil y cómoda al alcance de todos?	169	99%	2	1%
D2	Conocimiento de renta de 5ta categoría				
27	¿Está de acuerdo con las retenciones por renta que son descontadas a los trabajadores?	63	37%	108	63%
28	¿Está de acuerdo con los pagos de beneficios sociales a sus trabajadores?	59	35%	112	65%
29	¿Estaría dispuesto a formalizar el estatus laboral de sus trabajadores?	32	19%	139	81%
30	¿Emite boletas de pago a sus trabajadores?	23	13%	148	87%
D3	Conocimientos de sanciones tributarias				

31	¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de las emisiones de pago (boleta o factura)?	27	16%	144	84%
32	¿Está de acuerdo con las sanciones por el incumplimiento de sus declaraciones fiscales (boletas o facturas)?	27	16%	144	84%
33	¿Está de acuerdo con las sanciones por irregularidades en su panilla (boletas de pago laboral)?	29	17%	142	83%
34	¿Está de acuerdo con las sanciones por incumplimiento de los beneficios laborales a sus trabajadores?	24	14%	147	86%

Anexo 6: Propuesta de valor

